

	RESCATE DE FAUNA SILVESTRE		Código	
	Envío del ejemplar rescatado a:			
	Establecimiento Público Ambiental: BARRANQUILLA VERDE - Fauna Silvestre			
Responsable	Javier Valencia			
Fecha	16/03/2023	Hora de captura	15:00	
Datos del espécimen				
Ejemplar No	1		No de fotografía	
Tipo de espécimen	Nido con huevos			No huevos
	Nido con pichones			No de pichones
	Curi			
	Serpiente		X	
	Otro			
Nombre científico	Boa constrictor		Amenazado	
Nombre común	Boa		Endemico	
Edad	Infante	Juvenil	Adulto	X
Sexo	Macho	X hembra	Indeterminado	
Condición física	Saludable	X Enfermo	Lesionado	Sin vida
Temperamento	Dosil	X Agresivo	Inquieto	paralizado
Datos de la captura				
Ubicación			coordenadas	E 4799463 N 2780058
Actividad de obra	Tala	Descapote	Retiro de macrofitas	Movimiento de tierra otro: X
Estrato	rasante	X arbustivo	Arboreo	acuático En edificio
Método de captura		A mano	X	Acorralamiento
Persona que hizo captura	Biólogo Javier Valencia			
Destino del espécimen				
Reubicado			Coordenadas	E N
Responsable de reubicación			Fecha de reubicación	
Remitido a Barranquilla Verde			No Acta de recibo	
Transportado por:				
Entregado por				
Fecha de entrega				
Valoración médico - veterinaria				
Datos y firmas de responsables				
Entidad	CTM	Entidad	EPA Barranquilla Verde	
Nombre	Javier Valencia	Nombre	Daniel Pardo E	
Cédula	72341540	Cédula	1019089052	
Firma	Javier Valencia	Firma	[Firma]	
Observaciones:				

 Consorcio Tren Mallorquín	PROGRAMA DE MANEJO BIÓTICO	Contrato de obra No: EDU 783-2021
	"INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"	Formato Historia Sanitaria

PROTOCOLO DE FAUNA

HISTORIA SANITARIA Y NECROPSIA

NOMBRE REGISTRO: HISTORIA SANITARIA Y NECROPSIAS

DOCUMENTO N° HSN-001 16032023

DOCUMENTO PREPARADO POR: Francisco Alberto Robles Bello

DOCUMENTO APROBADO POR:

FECHA DE APROBACIÓN:

PÁGINA 01 DE 02

Información:

Día: 16 - marzo - 2023

Coordenadas:

Norte	2780058
Este	4799465

Caracterización área, signos notados y duración:

Individuo encontrado en zona marginal al lecho de la Intervención en desarrollo

Nº. DE AVES: ____ **MAMIFEROS** ____ **REPTILES** 1. **ANFIBIOS** ____

NECROPSIA: ____ **OBSERVACIÓN** ____

SÍNTOMAS PREVIOS:

Para necropsia: (nombre. Grupo taxonómico)

--	--

Para observación: (nombre. Grupo Taxonómico)

Bca Constructor. (Resid.)

	PROGRAMA DE MANEJO BIÓTICO	Contrato de obra No: EDU 783-2021
	"INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"	Formato Historia Sanitaria

Hallazgos macroscópicos:

- Músculo-esquelético:

Sin lesión aparente - Esbozo Normal

- Piel y anexos: Sin lesión aparente.

Presencia de ectoparásitos compatible con garrapatas.

Muestras enviadas:

- Aves _____ Mamíferos _____ Reptiles _____ Anfibios _____

Ejemplares vivos con signos: _____ vivos sin signos: _____ Muertos _____

- Aislamiento: Viral _____ Bacteriano _____

- Parásitos: _____

Laboratorio: _____

Diagnóstico presuntivo:

Resultado del laboratorio:

Sistema músculo- esquelético:

Sistema Digestivo:

Sistema reproductivo:

Diagnóstico definitivo:

Fecha	Observaciones

Firme Responsable

Médico Veterinario

TP 19682

V. C. Caraboc



PROGRAMA DE MANEJO BIÓTICO

"INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

Contrato de obra
No: EDU 783-2021

Formato Historia Sanitaria

NOTA: *paciente rescatado desde desarrollo
fugado, en buen estado. Se han
valorado V.ferment. — se uniforma
a la nutrición ambiental para
nutrición*

*Individuo pesa 2.359 kg
y medida de 1.70 mt de longitud.*

 Consorcio Tren Mallorquin	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

INFORME MENSUAL # 14

CONTRATO DE OBRA EDU-783-2021

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

MARZO DE 2023

1.6.1 PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

PROYECTO: PROTOCOLO DE FAUNA EN OBRA						IDENTIFICACIÓN: FICHA PBSE 4.4 – 17	
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Proteger la flora y fauna existente en el Área de influencia directa del proyecto.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	X
IMPACTOS PARA MANEJAR							
- Variación en los índices de biodiversidad - Afectación etológica de la fauna							
ACCIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE OBRA							
- Identificar las áreas que puedan poner en riesgo la vida de la fauna y aquellas que puedan ser adecuadas para su reubicación. - Monitorear la presencia de fauna silvestre presente en el Área de Influencia Directa del proyecto. - Realizar el ahuyentamiento de los individuos de fauna terrestre, previo a las actividades de desmonte y descapote. - Aplicar las metodologías de aislamiento, rescate, resguardo, reporte y reubicación de fauna silvestre propuestas en el presente protocolo. - Aplicar la metodología para el manejo de especímenes muertos en el área del proyecto. - Socializar el presente protocolo los profesionales biólogos o veterinarios, adscritos al proyecto, quienes podrán, informar, adecuadamente, al personal no profesional y ciudadanía en general. El protocolo de manejo de fauna es un documento formal y técnico cuyo contenido es complejo y debe buscarse una manera de concientizar a la población de manera más concisa y didáctica para lograr un mayor entendimiento y recepción de la información. El proyecto es considerado de una sensibilidad media alta y de alta diversidad de fauna. urbana, cuyos ámbitos de hogar y territorios son amplios. Cuando se ve afectada la cobertura vegetal, el efecto sobre el hábitat redundará en pérdida de refugios tanto en especies arbóreas que serán taladas, El ruido de la maquinaria puede contribuir a una dispersión mayor de la fauna existente, lo que significa que posiblemente se vería más afectada la abundancia de los individuos que la diversidad. Se realizará n plan de manejo de fauna con el fin de identificar el avistamiento de especies y garantizar su protección y preservación en el Proyecto. Capacitación de personal del proyecto normas básicas de cuidado - Normas generales de conducta durante el desarrollo de la obra - Especies de fauna silvestre predominante en la zona y su función en el ecosistema - Manejo a seguir ante la presencia de fauna silvestre - Información sobre especies en veda, endémicas, vulnerables o en peligro de extinción, y la importancia de preservarlas.							

LUGAR DE APLICACIÓN													
• En todo el proyecto													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (TRIMESTRE)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

1	Aplicación de medidas de conservación	X	X	X	X	X	X	X	X					
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN														
- Residente de obra - Ingeniero Ambiental														
LUGAR DE APLICACIÓN														
en todo el proyecto														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (TRIMESTRE)												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Aplicación de medidas de conservación	X	X	X	X	X	X	X	X					
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN														
- Residente de obra - Ingeniero Ambiental, Veterinario y Biólogo														
SEGUIMIENTO Y MONITOREO														
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Periodicidad de evaluación		Registro de cumplimiento								
Protección fauna	Número de ejemplares capturados: con movilidad reducida / enfermos	Control		Mensual		Registro fotográfico-formato de registro								
Protección fauna	N° Nidos encontrados	Control N/A para este periodo		Mensual		Registro fotográfico-formato de registro								
Protección fauna	N° Especies afectadas	Control N/A para este periodo		Mensual		Registro fotográfico-formato de registro								

Actividades Ejecutadas:

En este periodo, se inicia la actividad con la inspección previa de vegetación en busca de nidos y del sustrato identificando posibles madrigueras, en aras de conocer las áreas que puedan poner en riesgo la vida de la fauna y aquellas que puedan ser adecuadas para su reubicación.

Por otro lado, se realizó ahuyentamiento mediante estímulos auditivos, colocando en estado de alerta a la fauna y así provocar su huida. Además de esto, también se realizaron estímulos mecánicos, entre las 7:00 am y las 11:00 am, debido a la alta actividad que presentan tanto las aves, como los reptiles y mamíferos. En este procedimiento se agita la vegetación donde se posan las diferentes especies de aves y también se remueven los diferentes tipos de sustrato que se puedan encontrar (rocas, hojarasca, pastos). Además de esto, se implementa la zona de resguardo de fauna, para los individuos que sean rescatados en el área de obra.

No se reporta el hallazgo de nidos, ni de especies afectadas, sin embargo, el día 16-03-2023 se reporta el rescate de un individuo adulto de *Boa constrictor* (Boa), el cual fue encontrado desplazándose a un lado de la vía, en el estrato rasante, en las coordenadas E 4799465 N 2780058 origen nacional.

El individuo fue trasladado a la zona de resguardo de fauna donde se hace valoración veterinaria, en la cual se evidencia que el animal rescatado presenta un comportamiento dócil y al realizarle la inspección musculoesquelética se observa que no presenta ningún tipo de lesión en el cuerpo del individuo, pero si la presencia de ectoparásitos (Garrapatas). Presentó una longitud de 170 cm y un peso de 2,359 kg.

El individuo fue traslado a otro lugar por un funcionario de la autoridad ambiental Barranquilla Verde a una zona de liberación designada por ellos para tal fin.

De igual manera, se ha realizado seguimiento a la fauna en el área de influencia del proyecto, desde el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2023, además de las ya registradas en los meses anteriores, se lograron identificar las siguientes especies:

REPTILES

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMUN
Teiidae	<i>Cnemidophorus lemniscatus</i>	Lobito azul
Dipsadidae	<i>Clelia clelia</i>	Cazadora

AVES

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMUN
Icteridae	<i>Icterus nigrogularis</i>	Turpial
Phalacrocoracidae	<i>Phalacrocorax olivaceus</i>	Pato cuervo
Tyrannidae	<i>Tyrannus melancholicus</i>	Siriri
Sternidae	<i>Phaetusa simplex</i>	Gaviotín
Ardeidae	<i>Nycticorax nycticorax</i>	Guaco
Falconidae	<i>Caracara plancus</i>	Caracara
Scolopacidae	<i>Actitis macularia</i>	Andarrios
Thraupidae	<i>Saltator coerulescens</i>	Papayero
Trochilidae	<i>Amazilia tzacatl</i>	Colibrí
Charadriidae	<i>Vanellus chilensis</i>	Tanga

Registro fotográfico protocolo de fauna y flora



FOTO N°
ACTIVIDAD: Ahuyentamiento con estímulo mecánico
LUGAR: Tajamar
FECHA: 15- 03-2023



FOTO N°
ACTIVIDAD: Búsqueda intensiva
LUGAR: Tajamar
FECHA: 15- 03-2023



FOTO N°
ACTIVIDAD: Ahuyentamiento con estímulo mecánico
LUGAR: Tajamar
FECHA: 21- 03-2023



FOTO N°
ACTIVIDAD: Búsqueda intensiva
LUGAR: Tajamar
FECHA: 21- 03-2023



**INFORME MENSUAL CONTRATO
EDU 783-2021**



FOTO N°
ACTIVIDAD: Ahuyentamiento con estímulo mecánico
LUGAR: Tajamar
FECHA: 21- 03-2023



FOTO N°
ACTIVIDAD: Ahuyentamiento con estímulo mecánico
LUGAR: Tajamar
FECHA: 21- 03-2023



FOTO N°
ACTIVIDAD: Implementación zona de resguardo de fauna
LUGAR: Campamento CTM
FECHA: 15- 03-2023



FOTO N°
ACTIVIDAD: Zona de resguardo de fauna
LUGAR: Campamento CTM
FECHA: 15- 03-2023



FOTO N°
ACTIVIDAD: Rescate Boa constrictor
LUGAR: Tajamar
FECHA: 16- 03-2023



FOTO N°
ACTIVIDAD: Rescate Boa constrictor
LUGAR: Tajamar
FECHA: 16- 03-2023



FOTO N°
ACTIVIDAD: Firma acta de entrega rescate animal
LUGAR: Campamento CTM
FECHA: 17- 03-2023



FOTO N°
ACTIVIDAD: funcionario autoridad ambiental con la especie a liberar
LUGAR: Campamento CTM
FECHA: 17- 03-2023

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

Registro fotográfico de algunas de las especies encontradas	
 sábado, 18 de marzo de 2023 07:27 Barranquilla	 24/03/2023 4:38:42 p. m. 90-170 Calle 106 Riomar Barranquilla Atlántico
FOTO N° ESPECIE: <i>Rinella marina</i> LUGAR: Tajamar FECHA: 18- 03-2023	FOTO N° ESPECIE: <i>Dryophilax gambotensis</i> LUGAR: Tajamar FECHA: 24- 03-2023
 martes, 21 de marzo de 2023 09:22 Barranquilla	 27/03/2023 3:17:29 p. m. Calle 106 Riomar Barranquilla Atlántico
FOTO N° ESPECIE: <i>Basiliscus basiliscus</i> LUGAR: Tajamar FECHA: 21- 03-2023	FOTO N° ESPECIE: <i>Iguana iguana</i> LUGAR: Tajamar FECHA: 27- 03-2023

SOCIALIZACIONES Y CAPACITACIONES

El día 14 de marzo de 2023, se realiza informe de avance de las actividades establecidas en el protocolo de fauna y flora establecido en la resolución 3148 de 2022, al comité de participación ciudadana, teniendo como punto de encuentro el restaurante mi refugio. Se inicia la actividad informando sobre las actividades que se han ejecutado del protocolo de fauna y flora en el área de influencia del proyecto.

El 31 de marzo se realiza capacitación al personal de obra sobre herpetofauna, donde se les explica las características anatómicas de las serpientes venenosas y no venenosas, cuidado y protección y que hacer en caso de mordeduras.

 Consorcio Tren Mallorquín	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.
---	---	--

Registro fotográfico Socializaciones Protocolo Fauna y Flora	
 martes, 14 de marzo de 2023 08:48 Barranquilla	 martes, 14 de marzo de 2023 08:48 Barranquilla
FOTO N° LUGAR: Restaurante Mi refugio FECHA: 14- 03-2023	FOTO N° LUGAR: Restaurante Mi refugio FECHA: 14- 03-2023
 31/03/2023 7:18:51 a. m. 132 Calle 106 Riomar Barranquilla Atlántico	 31/03/2023 7:20:35 a. m. 132 Calle 106 Riomar Barranquilla Atlántico
FOTO N° LUGAR: Restaurante Mi refugio FECHA: 31- 03-2023	FOTO N° LUGAR: Restaurante Mi refugio FECHA: 31- 03-2023

	ASISTENCIA CAPACITACION FAUNA SERPIENTES VENENOSAS Y NO VENENOSAS		CODIGO : PMA-001
			VERSION : 1
			VIGENCIA: 2022
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	CONTRATO DE OBRA	EDU-783-2021
ELABORADA POR:	JAVIER ALBERTO VALENCIA PEÑA	CARGO	BIOLOGO
CIUDAD	BARRANQUILLA, ATLANTICO	HORA Y FECHA	31/03/2023
OBJETIVO:	Capacitación fauna serpientes venenosas y no venenosas, INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO.		

ASISTENTES					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	IDENTIFICACION	FIRMA
1	JHOAN ESNEIDER GUTIERREZ LEÓN	INGENIERO AMBIENTAL	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1054554235	
2	EGAR EUGENIO VACA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	72166936	
3	JHONATAN OROZCO MADERA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1193552718	
4	MILAGROS MENDEZ MERCADO	COORDINADORA SST	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	22851526	
5	ALEXIS JOSE ROJAS RIVAS	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	12274397	
6	SERGIO ANDRES CANDELA OVIEDO	TOPOGRAFO	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1098706175	
7	JHON ALEXANDER SANCHEZ URRUTIA	OFICIAL	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	71192837	
8	EDUARDO CLARO NAVARRO	ADMINISTRADOR	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	71768429	
9	JHON HEIVER RODRIGUEZ CUESTA	COORDINADOR DE PROYECTOS	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1054541443	
10	LUIS EDUARDO PERILLA ESCOBAR	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	10182682	
11	ADEL ELIESER JIMENEZ MIRANDA	CADENERO 1	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1003720620	
12	JULIO ADAN ARRIETA LOPEZ	MAESTRO DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1002232554	
13	ANUAR DE JESUS MARIMON RHENALS	CADENERO 2	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	6334419	
14	HARVY MUÑOZ	MAESTRO DE OBRA JUNIOR	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	6054662	
15	JUAN CARLOS RIVERA QUIJADA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1054548785	
16	DIDIER ALEXANDER RODRIGUEZ CUESTA	TOPOGRAFO	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	72341540	
17	JAVIER ALBERTO VALENCIA PEÑA	BIOLOGO	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1053340468	
18	ROITHER ALEXANDER GIRALDO GUARIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	46680398	
19	NANCY MILENA VARGAS SANABRIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1127606271	
20	YGER JOSE RODRIGUEZ DIAZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	72308801	
21	DARWIN JOSE DE LEON RAMIREZ	LABORATORISTA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	72207178	
22	ISMAEL IMBACHI CHICANGANA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	8748093	
23	JAVIER ANTONIO FLOREZ GALLARDO	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	2980479	
24	ANGEL LUIS SUMOSA TOVAR	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1067889410	
25	JORGE LEONARDO CERA PAEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN		

OBSERVACIONES:



ASISTENCIA FAUNA SERPIENTES VENENOSAS Y NO VENENOSAS

CODIGO : PMA-001

VERSION : 1

VIGENCIA: 2022

EMPRESA

CONSORCIO TREN MALLORQUÍN

CONTRATO DE OBRA

EDU-783-2021

ELABORADA POR:

JAVIER ALBERTO VALENCIA PEÑA

CARGO

BIOLOGO

CIUDAD

BARRANQUILLA, ATLANTICO

HORA Y FECHA

31/03/2023

OBJETIVO:

Capacitación fauna serpientes venenosas y no venenosas, INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	IDENTIFICACION	FIRMA
1	JESUS DAVID PADILLA BUELVAS	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1064985296	
2	LUIS ANGEL GOMEZ SANABRIA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1043435277	Jug
3	HEIDER ISAAC MENDEZ MARTINEZ	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1103114240	Heider
4	YAIR ANDRES MONTERROZA ARRIETA	CADENERO 1	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1047235238	
5	CARLOS HERNAN ALVAREZ ARAGON	OFICIAL	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1028181553	Carlos Alvar
6	ALVARO JAVIER GONZALEZ NUÑEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1004375825	Alvaro Gonzalez
7	LINA CAROLINA BARRIOS VARGAS	AYUDANTE DE TRAFICO	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1007393788	Lina Barrios
8	CECILIA TATIANA BORRERO PRIMERA	AYUDANTE DE TRAFICO	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	22667492	Cecilia B
9	YISLAINE MARIA TORRECILLA CHAVEZ	AYUDANTE DE TRAFICO	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1045715080	Yislaine Torrecilla
10	JOSE LUIS CANTILLO PAIPILLA	OPERADOR MULTIPLE	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	8797069	
11	CARLOS EDUARDO GOMEZ SALCEDO	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN		
12	SERGIO LUIS LOPEZ LOPEZ	OFICIAL	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN		Sergio Lopez
13	CARLOS ANDRES SUAREZ GIL	TECNICO TRAZABILIDAD Y COMPRA	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	80851078	
14	LUIS MIGUEL GOMEZ SALCEDO	AYUDANTE DE TRAFICO	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	1045672029	
15	JHON ALEXANDER SANCHEZ URRUTIA	OFICIAL	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	71192837	
16	ALVARO MARTES ORTEGA	ARQUEOLOGO		72289751	
17	CARLOS EDER PEREZ VELEZ	CONDUCTOR	CONSTRUCCIONES JG DEL VALLE	72144982	Carlos Eder
18	JOSÉ ÁNGEL DUEÑAS LUBO	VIGILANTE	CONSORCIO TREN MALLORQUÍN	72193645	
19	WILLIAM ALBERTO VAZQUEZ ROJAS	OPERADOR MINICARGADOR	TOSHIBA	72172721	
20	KATERIN NUÑEZ OSORIO	PROFESIONAL SST		1054552084	
21	RONAL JOSE ARIZA	LABORATORISTA		72004369	
22	JOHANIS POLO POLO	AYUDANTE DE OBRA	SERVISHIP		
23	ROBIN BENITES BLANCO	AYUDANTE DE OBRA	SERVISHIP		
24	SALOMON MARTINEZ ESQUIVEL	AYUDANTE DE OBRA	SERVISHIP		
25	RIOMAR DELUQUE DE LA HOZ	AYUDANTE DE OBRA	CMEJIA	1140876885	

OBSERVACIONES:



ASISTENCIA CAPACITACION FAUNA SERPIENTES VENENOSAS Y NO VENENOSAS

CODIGO : PMA-001

VERSION : 1

VIGENCIA: 2022

EMPRESA

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

CONTRADO DE OBRA

EDU-783-2021

ELABORADA POR:

JAVIER ALBERTO VALENCIA PEÑA

CARGO

BIOLOGO

CIUDAD

BARRANQUILLA, ATLANTICO

HORA Y FECHA

31/03/2023

OBJETIVO:

Capacitación fauna serpientes venenosas y no venenosas, INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	IDENTIFICACION	FIRMA
1	DANI MANUEL AVILA CASTRO	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.046.893.445	<i>Dani</i>
2	LUIS MANUEL AVILA HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	72.176.515	<i>Luis Avila</i>
3	JAHUER LUIS MACEA JUNCO	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	78.747.789	<i>Jahuer</i>
4	NEYVER DE JESUS SARMIENTO TORRES	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.143.263.050	<i>Neyver</i>
5	JOHAN SEBASTIAN JAMAICA MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.007.824.072	<i>Johan</i>
6	SLEITER JUNNIOR CAÑATE MEJIA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.101.116.330	<i>Sleiten Cañate</i>
7	JOSE DANIEL PUERTA SIERRA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.001.782.417	<i>Jose</i>
8	ELOY EMILIO TOVAR ISAZA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	72.219.205	<i>Eloy TOVAR</i>
9	JOSE FELIPE CAMPO MACHACON	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	8.511.700	<i>Jose</i>
10	OSCAR MIGUEL DORIA PINTO	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.010.142.045	
11	SANTIAGO ANDRES SARMIENTO POLO	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.002.093.936	<i>Santiago</i>
12	SANTANDER RONCALLO MEDINA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.081.904.268	<i>Santander</i>
13	FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	72.296.300	<i>Francisco</i>
14	MATIUS DANIEL MEJIA CAÑARE	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.002.135.160	<i>matius</i>
15	DAYAN JOSE JIMENEZ PADILLA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.005.576.215	<i>Dayan J. P.</i>
16	LUIS CARLOS OVIEDO DIAZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.193.601.078	<i>Luis Oviedo</i>
17	LUBIDES PAEZ MADARRIAGA	OPERADOR MULTIPLE	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	72050906	<i>Livideo Paez</i>
18	JOSE AGUSTIN DURAN DE ARMAS	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	72.258.381	<i>Jose A. Duran</i>
19	ANSIZAR IMBACHI CHICANGANA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	72.221.934	<i>Ansizar</i>
20	FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	72274781	<i>Francisco H.</i>
21	OMAR YESID BORRERO PRIMERA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.045.719.723	<i>Omar Borrero</i>
22	JUAN CARLOS JIMENEZ DONADO	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	72.235.456	<i>Juan Carlos</i>
23	SAMUEL ALDAIR CASTRO GARCIA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.001.824.065	<i>Samuel Castro</i>
24	MANUEL JULIAN BARRAGAN ALMANZA	OFICIAL	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1.046.346.749	<i>Manuel</i>
25	FREIDER GALVIS ANAYA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1002131870	<i>Freider</i>

OBSERVACIONES:



CAPACITACION FAUNA SERPIENTES VENENOSAS Y NO VENENOSAS

CODIGO : PMA-001

VERSION : 1

VIGENCIA: 2022

EMPRESA

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

CONTRADO DE OBRA

EDU-783-2021

ELABORADA POR:

JAVIER ALBERTO VALENCIA PEÑA

CARGO

BIOLOGO

CIUDAD

BARRANQUILLA, ATLANTICO

HORA Y FECHA

31/03/2023

OBJETIVO:

Capacitación fauna serpientes venenosas y no venenosas, INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO.

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	IDENTIFICACION	FIRMA
1	CARLOS MANUEL BARRAGAN CANTILLO	OFICIAL	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	8.817.614	
2	RAMÓN ANTONIO OLARTE VELASQUEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	8.761.923	
3	LUIS VENANCIO EPINAYU GONZALEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	17.954.077	
4	JHOSEP RODRIGUEZ JAIME	OPERADOR MULTIPLE	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1065866352	
5	CAMILO ANDRÉS ARGUMEDO ATEHORTUA	CADENERO 1	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1012389362	
6	ALVARO ANTONIO BELLO MONTES	AYUDANTE - HERRERO	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	85261204	
7	MANUEL ANTONIO HERRERA GALVIS	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1001946343	
8	SAMIR GOMEZ SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1001997210	
9	ANTONIO MUÑOZ CARBONO	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1143114072	
10	JOSE LISANDRO CAMPO ARAQUE	ALMACENISTA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	9160705	
11	ARMANDO LAFABRIE LOPEZ	OPERADOR RETROCARGADOR	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	72156306	
12	NEDER FLORES GOMEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	72238233	
13	VICTOR PADILLA HEROZA	AYUDANTE DE OBRA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	1148692264	
14	FRANCISCO	AY	72296300		
15	JUAN C. Jimenez D.	AY	72235456		
16	Jhonny polo	CONDOTOR	8047596		
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

OBSERVACIONES:



ASISTENCIA PROTOCOLO FLORA Y FAUNA

CODIGO : PMA-001

VERSION : 1

VIGENCIA: 2022

EMPRESA

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

CONTRATO DE OBRA

EDU-783-2021

ELABORADA POR:

JAVIER ALBERTO VALENCIA PEÑA

CARGO

BIOLOGO

CIUDAD

BARRANQUILLA, ATLANTICO

HORA Y FECHA

14/03/2023

OBJETIVO:

Informe avance protocolo manejo fauna y flora, INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.

N°	ASISTENTES				
	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Ysleine Torrecilla.	104575080	JAC Las Flores	3008755980	Ysleine T.
2	Carlos Arango L.	72.125.360	JAC Las Flores	3104580393	CA
3	Yolanda Morales	29.692450	CaSetera	3195996507	Yolanda M.
4	Georgina Arango	22.514121	JAC	3007538115	Georgina A.
5	J.C. Becerra	72198594	J. A. C.	3143850351	J.C. Becerra
6	Hassil Abdala C.	72.006.397	COMERCIANTE	300.239.1730	Hassil A.C.
7	Leider Monterroca		MOTO TAXI	3206464875	Leider Monterroca
8	Fernando Ferrnandez	8686644	MOTO TAXI	3233870485	Fernando F.
9	Fabio Jimenez		CaSetera	3195996507	Fabio J.
10	Yolanda Morales	CaSetera			Yolanda M.
11	Juan Gutierrez	10545542555.	CTM	3137994195	Juan G.
12	Carlos Andres Suarez	80851078	CTM	3142664850	Carlos A.
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

OBSERVACIONES:

ACTA DE RECEPCIÓN DE INDIVIDUOS DE FAUNA SILVESTRE A LA E.P.A.
BARRANQUILLA VERDE

CÓDIGO INT. ESPÉCIMEN:

1. ASUNTO:

1.1. Entrega voluntaria _____ 1.2. Rescate de espécimen por patrulla ambiental (Reacción inmediata) ☒ 1.3. Otro _____ ¿Cuál? _____

1. FECHA DEL PROCEDIMIENTO: D. 13 M. 03 A. 2023

2. SITIO EN EL CUAL SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO:

3.1. Vía pública _____ 3.2. Residencia/Domicilio _____ 3.3. Instalaciones de E.P.A. Barranquilla Verde _____

3.4. Establecimiento comercial/ Empresa / Bodega ☒Dirección: Consercio Tren MallaquinBarrio: Las Flores

4. INFORMACIÓN DE LOS ESPÉCIMENES

CANT.

4.1. NOMBRE COMÚN

4.2. NOMBRE CIENTÍFICO

1

Boa

Boa imperator

4.3. CONDICIÓN DEL INDIVIDUO: Malo _____ Bueno ☒ Regular _____4.4. ESTADO DE DESARROLLO: Juvenil _____ Adulto ☒ Cría o Polluelo _____

5. RELATO DE LOS HECHOS/PROCEDENCIA DEL INDIVIDUO:

animal encontrado al cortado de la vía en el proyecto de construcción tren de Mallaquin

6. INFORMACIÓN DE RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO O ENTREGA

No identificado / Sin responsable de entrega: ☒

6.1. Para establecimiento comercial/ Empresa/Bodega

Nombre o razón social Consercio Tren MallaquinNIT: 90150821-3 Dirección: Las Flores

Teléfono: _____

Nombre persona que atiende el procedimiento: Javier ValenciaTipo de identificación: CC ☒ CE _____ Número de identificación 92341540

6.2. Persona natural

Nombre completo: _____

Tipo de identificación: CC ☒ CE ☒ Número de identificación _____

Teléfono de contacto: _____

7. INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA EL PROCEDIMIENTO

Nombre Completo: Daniel Prado EsguerraTipo de identificación: CC ☒ TP _____ Número de identificación: 1619089052Cargo: Medico Veterinario

Observaciones:

Se informa que el ejemplar perteneciente a la fauna silvestre, no podrá ser devuelto a la persona quien lo entrega, ya que, este pertenece al estado y su disposición final será decidida por esta autoridad ambiental siguiendo los lineamientos de la Resolución 2064 de 2010.

"Declaro que dejé ingresar voluntariamente a mi residencia y /o establecimiento a las personas que realizaron el procedimiento, igualmente de parte de ellos recibí un buen trato, respetaron mis pertenencias materiales mis derechos fundamentales, tomando únicamente los especímenes de fauna silvestre, del sitio en el que se encontraban"

Teniendo en cuenta lo anterior se firma estando de acuerdo por las partes que en esta acta intervienen

Javier Valencia Peña

FIRMA DE ACEPTACIÓN DE PERSONA QUE ENTREGA

Daniel Prado Esguerra
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA EL PROCEDIMIENTO

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL # 14

CONTRATO DE OBRA EDU-783-2021



CONSORCIO TREN MALLORQUIN

**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO
PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE
MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

MARZO DE 2023

BARRANQUILLA

*INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA
RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA*

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
1. ALCANCE	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3.1 PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA	5
3.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA A PREDIOS.....	9
3.3 PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO	11
3.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL	13
3.5 PROGRAMA POLITICA DE EMPLEO	14
3.6 PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	17
3.7 PROGRAMA GESTION SOCIO ECONOMICO	18

Tabla

Ilustración

Ilustración 1. Valla Informativa del Proyecto.

Anexos

- Anexo 1. Registro fotográfico,
- Anexo 2. Acta de Reunión diferentes gremios Puerto Mocho.
- Anexo 3. Comunicado No. CTM-205-23 Invitación undécimo comité de participación ciudadana, captura WhatsApp envío del comunicado.
- Anexo 4. Presentación undécimo comité de participación ciudadana y
- Anexo 5. Acta de reunión y listado de asistencia.
- Anexo 6. Comunicado CTM-215-23 Traslado de Solicitud del CPC.
- Anexo 7. Volante Informativo No. 16 y Soporte de entrega de piezas informativas.
- Anexo 8. Volante Informativo No. 17 y Soporte de entrega de piezas informativas.
- Anexo 9. Volante Informativo No. 18 y Soporte de entrega de piezas informativas.
- Anexo 10. Volante Informativo No. 19 y Soporte de entrega de piezas informativas.
- Anexo 11. Volante Informativo No. 20 y Soporte de entrega de piezas informativas.
- Anexo 12. Formato de Permiso Instalación Valla Informativa.
- Anexo 13. P, Q, R'S No. 15, 16 y 17.
- Anexo 14. Matriz P,Q,R'S.
- Anexo 15. Listado de Asistencia Capacitación Mujeres Barrio Las Flores.
- Anexo 16. Listado de Asistencia Capacitación Social Personal CTM.
- Anexo 17. Vídeo Manejo adecuado del estrés.
- Anexo 18. Comunicado CTM-217-23 Radicación hojas de vidas.
- Anexo 19. Certificado oficina de inclusión.
- Anexo 20. Personal contratado VCA - Certificados.

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

- Anexo 21. Listado de Asistencia Capacitación JAC Barrio Las Flores.
 Anexo 22. Listado de Asistencia Capacitación Comité Participación Ciudadana.
 Anexo 23. Listado de Asistencia Capacitación Ambiental Personal CTM.
 Anexo 24. Cronograma de Actividades Sociales Mes de marzo 2023

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	--

INTRODUCCION

EDUBAR, empresa de desarrollo urbano de Barranquilla y la región caribe S.A ha celebrado el contrato de obra pública No EDU-783-2021 con el Consorcio Tren Mallorquín para dar cumplimiento al objeto contractual INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO -PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

En concordancia con los lineamientos sociales establecidos se crearon estrategias para minimizar los impactos negativos que se puedan generar socialmente a través y durante el desarrollo del proyecto. Así mismo se busca mejorar las condiciones del servicio y fortalecer los lazos de comunicación con las comunidades del área de influencia directa e indirecta del contrato No EDU-783-2021

1. ALCANCE

En el presente documento se evidencian las herramientas y componentes enmarcados dentro de la gestión social, las cuales permitirán minimizar y mitigar los impactos que se puedan generar durante el desarrollo del contrato No. EDU-783-2021.

Este, tendrá un impacto directo en las comunidades y barrios cercanos al lugar donde se ejecutarán las actividades constructivas establecidas dentro del contrato mencionado además de todos aquellos grupos que tengan interés dentro de la zona.

2. OBJETIVO GENERAL

- Dar cumplimiento al Plan de Gestión Social y todos sus componentes y productos, durante la ejecución del contrato No EDU-783 -2021 “Intervenciones necesarias para la construcción del proyecto turístico – paseo peatonal en el marco de la recuperación integral de la ciénaga de mallorquín en la ciudad de Barranquilla en el Departamento del Atlántico”.

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar atención oportuna a todos los usuarios y personas del área de influencia directa en indirecta del proyecto.
- Identificar los impactos sociales que se generaran por el desarrollo del proyecto.
- Establecer canales de comunicación directa con todos los actores del área de influencia establecidas dentro del plan de gestión social ante los actores interesados.
- Cumplir con los indicadores establecidos en cada uno de los programas en los componentes sociales.
- Generar oportunidad de vinculación de empleo.
- Desarrollar planes y actividades que reduzcan o mitiguen los impactos negativos y maximicen los impactos positivos en las comunidades relacionadas con el Proyecto.
- Sensibilizar tanto a los empleados como a las comunidades sobre la importancia del cuidado del proyecto y el medio ambiente.
- Actuar de manera inmediata ante cualquier situación de riesgo que se presente durante el proyecto, y que pueda generar inconvenientes con las comunidades.
- Garantizar el cuidado del bien privado durante la ejecución del proyecto.
- Apoyar a la entidad EDUBAR durante sus actividades con los diferentes actores y administradores locales y municipales.

3. SEGUIMIENTO COMPONENTE GESTION SOCIAL

En el programa de gestión social se encuentran establecidas actividades que se ejecutan antes y durante el proceso de ejecución relacionadas en los diferentes programas detallados a continuación:

3.1 PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

3.1.1 Valla informativa:

Desde el día 18 de diciembre de 2021, se realizó la actividad de instalación de valla informativa del contrato EDU-783 de 2021, en la 106 # 90 -353 Barrio Las Flores, en el municipio de Barranquilla Atlántico.



Ilustración 1 Valla Informativa del Proyecto

Durante el mes de marzo 2023, se mantuvo instalada la valla informativa del proyecto la cual se encuentra en un lugar visible para cualquier ciudadano como se puede observar en la ilustración 1.

3.1.2 Reuniones con la comunidad

El día 6 de marzo 2023: Se realiza reunión en Puerto Mocho con el objetivo de informar programación de obra del Contratista de Puerto Mocho y Consorcio Tren Mallorquín, asistieron

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

diferentes gremios como pescadores, vendedores ambulantes, caseteros, mototaxistas entre otros, también representantes de la Alcaldía y Edubar.

Durante la reunión intervinieron representantes de la Alcaldía y Edubar informando la importancia de los proyectos que se vienen ejecutando, el impacto positivo que generarían en el futuro para la comunidad en general, al momento de intervenir la comunidad presentaron inconformidad de toda índole frente a los proyectos y no permitían la intervención de los delegados de Alcaldía y Edubar por lo tanto, se decide terminar la reunión y realizar reuniones individual con cada uno de los gremios para atender sus necesidades, inquietudes y finalmente llegar a acuerdos.

El día 13 de marzo del 2023; Se reciben algunos miembros de la comunidad averiguar el proceso de contratación, algunas dudas e inquietudes que fueron resueltas durante la reunión, se les explicaron requisitos, proceso de contratación entre otros.

El día 16 de marzo 2023: Representantes del Consorcio Tren Mallorquín asisten a una reunión por invitación de la Entidad Edubar con el gremio de los mototaxistas, a la cual también asiste la Interventoría de Obra, profesionales del Contratista de Puerto Mocho, interventoría y representantes de la oficina de Movilidad de la Alcaldía de Barranquilla con el fin de atender inquietudes de los mototaxistas e informar las actividades a desarrollar por los contratistas.

El día 16 de marzo 2023: Se asiste a reunión con grupo de personas de la calle 106 en la casa de la cultura, los Profesionales del Consorcio Tren Mallorquín, la Interventoría de Obra, profesionales del Contratista de Puerto Mocho, interventoría y representantes de la oficina de Movilidad de la Alcaldía de Barranquilla con el fin de atender las solicitudes por parte de moradores del Barrio Las Flores, se trataron temas como: generación de empleo, afectación por paso de volquetas, entre otros.

Anexo 1. Registro Fotográfico y Anexo 2. Acta de Reunión diferentes gremios.

3.1.3 Conformación Comité de Participación Ciudadana CPC.

El día 10 de marzo de 2023, se entrega comunicado de invitación del noveno comité de participación personalmente por medio del Comunicado No. CTM-205-23 y a través de WhatsApp, de igual manera se envía la invitación a la interventoría para acompañamiento al mismo.

El día 14 de marzo de 2023, se realizó el undécimo comité de participación ciudadano, al cual asistieron 7 miembros del comité de veeduría, con el acompañamiento de un representante de la Interventoría y la Empresa Edubar.

Durante la reunión, se realizó la intervención de los profesionales del contratista informando el avance del proyecto en sus diferentes áreas tales como el área técnica, social, ambiental, sst y flora y fauna. Así mismo, el avance del programa de gestión socioeconómica del Consorcio Tren Mallorquín que se viene ejecutando a través de la empresa Puerta de Oro además se informa que

terminado el proceso con las asociaciones de los trenes artesanales se inició con el gremio de los mototaxistas y se invita a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana hacer multiplicadores de la información y de igual manera motivar a los diferentes actores de la comunidad a inscribirse y asistir a cada una de las capacitaciones.

Por último, intervino la comunidad informando que por parte de la Gerente de Edubar se había realizado el compromiso de no trabajar los domingos ninguno de los contratistas y presenta evidencias en el comité que el pasado domingo se trabajó por parte del Consorcio Tren Mallorquín perjudicando su actividad económica ya que los turistas no llegan hasta las playas, también se expone la dificultad económica que han tenido durante meses anteriores por las actividades de obra y solicita que en adelante se cumpla el compromiso de no trabajar los sábados después de 1 pm y ninguna actividad los domingos.

Informan que durante la semana pueden trabajar hasta 24 horas que no hay inconveniente por parte de la comunidad, así mismo, buscar estrategias para que los turistas no se regresen, interviene la residente social informando que trasladará la solicitud de no trabajar los domingos ante el área técnica, así mismo informan que el día de hoy se realizará una visita de campo para definir el sitio de ubicación de la valla informativa para que todos los visitantes se enteren que las playas de puerto mocho continúan abiertas y evitar que se devuelvan, pide sugerencias a los presentes dónde sería el punto de instalación de la misma.

A través del comunicado CTM-215-23 del 17 de marzo del 2023, se realiza el traslado de la solicitud ante la entidad Edubar, se está a la espera de respuesta, sin embargo, el Consorcio Tren Mallorquín suspende las actividades de obra los domingos y se trabaja los sábados hasta la 1:00 p.m., a la fecha de corte de este informe no se ha recibido respuesta por parte de la entidad.

Ver Anexo 1. Registro fotográfico, anexo 3. Comunicado No. CTM-205-23 Invitación undécimo comité de participación ciudadana, captura WhatsApp envío del comunicado anexo 4. Presentación undécimo comité de participación ciudadana, anexo 5. Acta de reunión y listado de asistencia, anexo 6. Comunicado CTM-215-23 Traslado de Solicitud de los miembros del CPC a Edubar.

3.1.4 Línea de atención al usuario y correo electrónico:

Dentro de las actividades contempladas para el programa de Información y participación comunitaria, existen los canales de atención a la comunidad, a continuación, los datos:

Línea telefónica: 3126925221

Correo electrónico: socialtrenmallorquin@gmail.com

Cabe señalar, que esta información, fue suministrada y socializada a los actores del sector y las comunidades del área de influencia, durante las socializaciones de inicio de obra, así como también, se establecieron en las diferentes piezas de divulgación entregadas, Se instala PAC móvil para recepción de P,Q,R´S cerca a los frentes de obra para mayor facilidad a la comunidad.

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	--

3.1.5 Piezas de divulgación:

El día 6 de marzo el 2023, se realiza entrega del volante informativo No. 16 para invitar a los miembros de la Junta de Acción Comunal del Barrio Las Flores a la capacitación de Compostaje.

El día 14 de marzo el 2023, se realiza entrega del volante informativo No. 17 para invitar a las mujeres del Barrio Las Flores a la segunda capacitación de Turismo: Visibilidad Turística.

El día 24 de marzo el 2023, se realiza volante informativo No. 18 se realiza la entrega a todos los actores del Barrio Las Flores tales como; Caseteros, mototaxista, comerciantes, junta de acción comunal entre otros, informando el nuevo turno nocturno y horario.

El día 27 de marzo el 2023, se realiza el volante informativo No. 19 y se invita a la comunidad de Pescadores del Barrio Las Flores y Puerto Mocho a una capacitación sobre el cuidado de especies pequeñas y recursos hídricos.

El día 28 de marzo el 2023, se realiza el volante informativo No. 20 para informar a la comunidad del Barrio Las Flores específicamente a los del sector de la calle 106 entre las carreras 84 a la 90 que se iniciará el levantamiento de actas de vecindad por el sector.

Todos los volantes previos hacer entregados a los diferentes actores se envían a la interventoría de obra para su aprobación.

Ver Anexos 1. Registro Fotográfico, Anexo 7. Volante Informativo No. 16 y Soporte de entrega de piezas informativas, Anexo 8. Volante Informativo No. 17 y Soporte de entrega de piezas informativas, Anexo 9. Volante Informativo No. 18 y Soporte de entrega de piezas informativas, Anexo 10. Volante Informativo No. 19 y Soporte de entrega de piezas informativas, Anexo 11. Volante Informativo No. 20 y Soporte de entrega de piezas informativas.

Indicadores de gestión

PGS-02-1 INFORMACION, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO	REGISTROS
Número de Socializaciones realizadas	Socializaciones <u>realizadas</u> Socializaciones programadas	=> 90%	(%) N.A para el periodo	Registro de Asistencia, Planilla de registro de entrega de información, Registro fotográfico y acta de reunión.
Número de reuniones con la comunidad	2 reuniones <u>realizadas</u> 2 reuniones programadas	=> 90%	100% N.A para el periodo	Registro de Asistencia, Registro fotográfico y acta de reunión.
Volantes informativos	1200 piezas	=100%	100%	Planilla de registro de entrega de

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	--

PGS-02-1 INFORMACION, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO	REGISTROS
1200	informativas			información, pieza informativa y registro fotográfico
Cartas 10	entregadas			
Cuñas radiales	<u>1200 piezas</u>			
Valla informativa 2	informativas			
Perifoneo	presupuestadas			

Tabla 1. Información, divulgación y Participación Comunitaria

3.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA A PREDIOS

3.2.1 Actas de vecindad

Los días 28 y 29 de marzo del 2023, Por solicitud de la comunidad del sector de la carrera 84 del Barrio Las Flores se realiza socialización de la actividad de levantamiento de actas de vecindad.

El día 31 de marzo del 2023, se inicia el proceso de levantamiento de actas de vecindad, en total se levantaron cinco (5), a continuación, se relacionan resumen de actas de vecindad levantadas durante la ejecución del proyecto:

RESUMEN DE ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS EN EL BARRIO LAS FLORES		
No.	Mes Elaboración	TOTAL MES
1	ENERO 2022	8
2	FEBRERO 2022	0
3	MARZO 2022	4
4	ABRIL 2022	1
5	MAYO 2022	22
6	JUNIO 2022	3
7	JULIO 2022	10
8	AGOSTO 2022	0
9	SEPTIEMBRE 2022	20
10	OCTUBRE 2022	0
11	NOVIEMBRE 2022	0
12	DICIEMBRE 2022	0
13	ENERO 2023	0
14	FEBRERO 2023	0
15	MARZO 2023	5
TOTAL		73

Tabla 2. Relación de actas de vecindad

Las actas elaboradas el 31 de marzo del año en curso, se está incluyendo el registro fotográfico para posterior tomar firma del veedor del barrio, por lo tanto, serán enviada a traves de comunicado en los próximos días a la interventoría de obra para su aprobación.

3.2.2 Daños a terceros:

Dentro del desarrollo de las actividades del proyecto realizadas en el sector Tajamar en el mes de marzo del 2023, no se afectó ningún predio, sin embargo, se realizan visitas a los frentes de obra para observar que las condiciones fueran las adecuadas para el desplazamiento de usuarios de la vía.

Dentro del comité de participación ciudadana realizado en este mes, se les informó a los miembros del comité de participación ciudadana que ya se iba a instalar la valla informativa y se pide sugerencias para el sitio de ubicación de esta, estos informaron que frente a la bodega de Serviship ya que es un lugar con espacio abierta y visible para cualquier turista.

El 15 de marzo de 2023: Se realiza reunión con la propietaria del Predio y el Presidente de la Junta de Acción comunal del Barrio Las Flores para la solicitud del permiso de instalación de valla informativa, se explica el motivo de reunión y esta accede a otorgar permiso.

<i>Indicadores de gestión</i>				
PGS-02-2 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO	REGISTROS
CUMPLIMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD INICIAL	$\frac{73 \text{ de actas de vecindad levantadas}}{157 \text{ de viviendas aledañas al proyecto}}$	100%	46.5%	Formatos de Actas de Vecindad, Registro fotográfico.
CUMPLIMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD CIERRE	$\frac{\text{No. Actas cerradas}}{\text{No. Actas iniciales}}$	100%	(%) N.A para el período	Formatos de Actas de Vecindad, Registro fotográfico.
VIVIENDAS CON AFECTACIONES POR CAUSA DE LA OBRA	$\frac{\text{No. de viviendas reparadas}}{\text{No. de viviendas afectadas en las obras}}$	100%	(%) N.A para el período	Cierre de PQRS, cierre de acta de vecindad y acta de recibo a satisfacción

Tabla 3. infraestructura de Predios

Nota: el avance del levantamiento de las actas de vecindad será de acuerdo con el avance y dinámica del proyecto.

Anexo Registro Fotográfico y Anexo 12. Formato de Permiso Instalación Valla Informativa.

3.3 PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO

Durante el mes de febrero de 2023, se dio continuidad a las actividades que se contemplan en el Plan de Gestión Social para el programa de Atención al usuario.

Se contó con la línea de atención al usuario con número 3126925221, y con el correo de atención al usuario socialtrenmallorquin@gmail.com, los cuales fueron socializados a la comunidad a través de vos a vos y en las reuniones de socialización de inicio de obra.

Para este periodo se presenta tres (3) P,Q,R'S por parte de la comunidad; A continuación se relaciona las P,Q,R'S instauradas durante la ejecución del proyecto:

No.	Fecha	Manifestante	Dirección	Asunto	Estado
1	4/04/2022	Carlos Angulo JAC	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud mesa de trabajo para solución a problemáticas presentadas por el contrato EDU 783-2021 a los diferentes gremios del barrio las Flores	CERRADA
2	6/04/2022	Carlos Angulo y habitantes de la carrera 90	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de solución a la problemática presentada en algunas viviendas sobre la carrera 90, por obras ejecutadas años atrás (Instalación de tubería)	CERRADA
3	27/04/2022	Nancy Buitrago	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Recepción de oficio en el cual ofrecen servicio para retiro de vía férrea. Además, solicitan que todo el material que provenga de las obras (Chatarra), sea donado a ellos para su beneficio, ya que su actividad económica (Trencitos), es afectada por el proyecto	CERRADA
4	24/05/2022	Alfonso Villareal	Barrio las Flores, estación de bombeo Country Club	Queja por parte del operador de estación de bombeo Country Club por daño en muro de cerramiento que colinda con la zona peatonal y espacio público (zona de parqueadero)	CERRADA
5	26/05/2022	Hassir Abdala comunidad de Puerto Mocho	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de arreglo o mantenimiento de la vía no pavimentada que inicia en la Concesión Riomar y finaliza en la segunda playa. Lo anterior debido a que se ven afectados por su mal estado, ya que los turistas, y habitantes no quieren transitarla	CERRADA

No.	Fecha	Manifestante	Dirección	Asunto	Estado
6	13/06/2022	Luis Méndez Torres	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de donación para jornada boxística que se realizará el día 16 de julio de 2022	CERRADA
7	23/06/2022	Alejandro Rodríguez Orozco	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud recorrido de inspección Box Coulvert que se encuentran en el área de obra e identificar como será el proceso constructivo y el manejo que se le dará a estos	CERRADA
8	23/08/2022	Jaider Monterrosa	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de mantenimiento de un punto crítico que se encuentra sobre la vía carreteable hacia puerto mocho	CERRADA
9	22/09/2022	Carlos Angulo	Cl 106 No. 90 311	Aguas estancadas del parqueadero se están filtrando en la pared de la oficina de Serviship	CERRADA
10	26/08/2022	Habib Abdala	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de mantenimiento de la vía carreteable hacia puerto mocho	CERRADA
11	16/01/2023	Jaider Monterrosa	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de humectación de la vía.	CERRADA
12	26/01/2023	José Peña Zabaleta	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicitud de reducción de velocidad a los volqueteros.	CERRADA
13	3/02/2023	Nora Imbachi Imbachi	Cl 106 No. 90 116	Solicita reconstrucción jardinera del predio	CERRADA
14	16/02/2023	LUIS GALVAN	Frente de Obra	Solicita lavado de contenedor	CERRADA
15	16/03/2023	Juan Carlos Pérez Pineda	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Informa que se afectado su vivienda por vibración de la retroexcavadora, paredes se han agrietado y fisurado, por lo tanto, solicita que se realicen los arreglos pertinentes y evitar caída de los muros.	
16	11/03/2023	Carlos Manuel Barragán Cantillo	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	Solicita gestionar ante la Empresa GSI para de salario.	CERRADA
17	14/03/2023	Yamina Martínez Sepúlveda - Tania Marchan López	Barrio las Flores, Punto de atención al ciudadano	ubicar auxiliares de tráfico en el mega colegio y esquina del Ara, se quejan de las Volquetas sin carpa, material sin humectar, reunión con los dos contratistas para realizar solicitudes y exponer las quejas.	

Tabla 4. Cuadro Resumen P, Q, R'S

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	---

Indicadores de gestión

PGS-02-3 ATENCION A LA COMUNIDAD				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO	REGISTROS
QUEJAS INTERPUESTAS	$\frac{3 \text{ P,Q,R`S atendidas}}{3 \text{ P,Q,R`S recibidas}}$	100%	(%) N.A. para el período	Formato de atención de PQRS, registro fotográfico, y todos los documentos anexos que se relacionan con la atención.
RECLAMOS INTERPUESTOS		100%	(%) N.A. para el período	
SUGERENCIAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		100%	(%) N.A. para el período	
CASOS CERRADOS EN EL PERIODO		100%	(%)	

Tabla 5. Atención a la comunidad

Anexo 1. Registro Fotográfico, Anexo 13. P, Q, R´S No. 15, 16 y 17 y Anexo 14. Matriz P,Q,R´S.

3.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL

El día 9 de marzo del 2023: se recibe llamada por parte de un profesional de la secretaría de seguridad y convivencia ciudadana, solicitando información para la realización de la capacitación, tales como: lugar, logística para asignar fecha para realizar la capacitación a la comunidad de convivencia ciudadana o temas afines, se suministra toda la información solicitada e informan que en los próximos días se volverán a comunicar informando la fecha de la capacitación.

El día 16 de marzo del 2023: se realiza capacitación sobre Visibilidad Turística con las mujeres del Barrio Las Flores a cargo del Profesional David Borge de la oficina de Turismo de la Alcaldía de Barranquilla, en la casa de la cultura esta actividad participó aproximadamente 30 mujeres, las cuales fueron muy participativas.

Esta capacitación se realiza con el objetivo fundamental es que sostenible y pueda mantenerse a través del pasar del tiempo, para ello es necesario obtener la máxima rentabilidad, pero prestando mucha atención a la protección de los recursos naturales que lo sostienen e involucrando a la población con respeto y cuidado.

El día 31 de marzo del 2023, se realizó capacitación sobre Manejo Adecuado del Estrés al personal contratado de la obra, participaron los trabajadores de los diferentes componentes que se encuentran en ejecución, tanto el personal del área administrativa como de obra.

La base para reducir el estrés consiste en mejorar la comunicación, aumentar la participación de los trabajadores en las decisiones respecto al trabajo, mejorar las condiciones ambientales; también debe considerarse la variedad y estimulación en las tareas de trabajo.

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	--

Indicadores de gestión

PGS-02-4 SOSTENIBILIDAD SOCIAL				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO	REGISTROS
ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD	$\frac{1 \text{ capacitación de sostenibilidad al Comité de Participación Ciudadana realizada}}{1 \text{ capacitación de sostenibilidad al Comité de Participación Ciudadana programada}}$	100%	(%)	Listado de asistencia y registro fotográfico
NÚMERO DE TRABAJADORES DE OBRA CAPACITADOS	$\frac{87 \text{ trabajadores capacitados}}{87 \text{ de personas contratadas}}$	100%	(%)	Listado de asistencia y registro fotográfico
COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA CONFORMADO	$\frac{1 \text{ comité comunitario de obra conformado}}{1 \text{ comité de Participación Ciudadana requerido}}$	100%	%100	Acta de conformación del comité
NUMERO DE REUNIONES CON EL COMITÉ PARTICIPATIVO	$\frac{1 \text{ Reunión realizadas}}{1 \text{ Reunión programadas}}$	100%	100%	Acta de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico

Tabla 6. sostenibilidad social

Ver Anexo 1. Registro Fotográfico, Anexo 15. Listado de Asistencia Capacitación Mujeres Barrio Las Flores, Anexo 16. Listado de Asistencia Capacitación Social Personal CTM, Anexo 17. Vídeo Manejo Adecuado del Estrés.

3.5 PROGRAMA POLITICA DE EMPLEO

En el mes de marzo del año en curso, se realizaron charlas al personal que ingresaron por primera vez, en temas de información general del proyecto, temas sociales sobre conductas y comportamiento con sus compañeros, usuarios de la vía y comunidad en general.

Dentro de las actividades ejecutadas durante este mes a continuación relaciono la realizada con centro de oportunidades para dar cumplimiento a la obligación del contrato.

CENTRO DE OPORTUNIDADES

El 1 de marzo del 2023: Se realiza reunión con representante del Centro de Oportunidades, con el fin de solicitar los soportes de las contrataciones que se han realizado durante los meses de

enero y febrero del año en curso y a la fecha no se cuenta con los certificados, así mismo, recordar la gestión con las oficinas de tránsito y gobierno para las capacitaciones a la comunidad.

Se informa la gestión que se ha realizado en la Unidad de Víctimas y el Centro de Atención a víctimas, pero los perfiles enviados en su mayoría no corresponden con el solicitado, lo que ha dificultado lograr cumplir con el porcentaje requerido en el contrato de obra.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Enviar certificado de las mujeres contratadas por el Consorcio.	Centro de Oportunidades
Gestionar el enlace en la secretaria de Movilidad y Gobierno para diferentes capacitaciones.	Centro de Oportunidades

Tabla 7. Compromisos Reunión Centro de Oportunidades

El día 21 de marzo 2023, a través del comunicado CTM-217-23 se radican las hojas de vidas de mujeres recepcionadas en el Punto de Atención a la comunidad para el caso de generar alguna vacante para mujer se realice de acuerdo a la obligación contractual a través de esta entidad a través de correo electrónico, número de radicado Registro: EXT-QUILLA-23-044251 Password: f34e8bac.

El día 22 de marzo 2023, se recibe por correo electrónico respuesta por parte de la oficina de inclusión y desarrollo productivo, secretaría distrital de desarrollo económico alcaldía distrital de barranquilla remitiendo el certificado de vinculación laboral de la Señora Yislaine Torrecilla, quedando pendiente el de Cecilia Borrero.

Para este mes, el Consorcio Tren Mallorquín logra la contratación de diecisiete (17) personas, A continuación, se relaciona:

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE INGRESO
1	LUIS MIGUEL GOMEZ SALCEDO	1'045.672.029	ene-23
2	CARLOS EDUARDO GOMEZ SALCEDO	1'045.672.026	ene-23
3	ADEL JIMÉNEZ MIRANDA	1'042.438.910	ene-23
4	EVER DE JESÚS AMAYA AVENDAÑO	1'120.740.246	ene-23
5	JESUS DAVID PADILLA BUELVAS	1'064.985.396	3-feb-23
6	JORGE LEONARDO CERA PAEZ	1'067.889.410	3-feb-23
7	LUIS ANGEL GOMEZ SANABRIA	1'043.435.277	3-feb-23
8	NEYVER DE JESUS SARMIENTO TORRES	1.143.263.050	8-feb-23
9	LUIS MANUEL AVILA HERNANDEZ	72.176.515	8-feb-23

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE INGRESO
10	FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ	72.296.300	9-feb-23
11	ANTONIO ABEL MUÑIZ CARBONO	1.143.114.072	7-mar-23
12	SAMIR ALFONSO GOMEZ SANCHEZ	1.001.997.210	7-mar-23
13	RUBEN DARIO AMARANTO PRENT	8.748.953	7-mar-23
14	RUBEN DARIO AMARANTO TABORDA	72.334.897	7-mar-23
15	JHONATAN DAVID MEJIA PUERTA	1.001.919.185	7-mar-23
16	GIOVANNI ENRIQUE VILLA HERRERA	1.047.046.793	7-mar-23
17	VICTOR MANUEL TERNERA ROYERO	1.193.566.913	7-mar-23

Tabla 8. Personal Contratada Población VCA.

El Consorcio Tren Mallorquín como resultado de la gestión realizada con la oficina centro de oportunidades de la Alcaldía de Barranquilla a través el área social contrata a tres (3) mujeres superando lo requerido dentro de su obligación contractual (dos), relacionadas a continuación:

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE INGRESO
1	MILAGROS MENDEZ MERCADO	22`651.526	11-abr-22
2	CECILIA TATIANA BORRERO BORRERO	22`667.492	ene-23
3	YISLAINE TORRECILLA CHÁVEZ	1`045.715.080	ene-23

Tabla 9. Relación Mujeres Contratada Mes Febrero 2023.

En el consorcio Tren Mallorquín, continuaremos gestionando para dar cumplimiento a la obligación establecida en el contrato de obra.

Ver Anexo 1. Registro Fotográfico, Anexo 18. Comunicado CTM-217-23 Radicación hojas de vidas, Anexo 19. Certificado oficina de inclusión, Anexo 20. Personal contratado VCA - Certificados.

3.5.1 Cumplimiento indicador de vinculación de personal de la zona de influencia

El Consorcio Tren Mallorquín durante el mes de diciembre no se tiene contratado personal de la población de Víctima de Conflicto Armado (VCA), relacionados a continuación:

Indicadores de gestión

PGS-02-5 POLÍTICA DE EMPLEO				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO	REGISTROS
Empleos generados Población	<u>17 empleos generados población vulnerable/</u>	15%	14.2 %	Certificado de la entidad competente

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	--

PGS-02-5 POLÍTICA DE EMPLEO				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO	REGISTROS
vulnerable.	18 empleos población vulnerable requerido en el Pliego de condiciones			
Empleos generados mujeres registradas en el Centro de Oportunidades	<u>3 empleos generados mujeres</u> 2 empleos requeridos a mujeres(según pliegos)	2	100% Se excedió el cumplimiento con la contratación de una persona más de las establecidas	Certificado de la entidad competente

Tabla 10. Política de Empleo.

3.6 PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL

El día 9 de marzo de 2023, se realizó capacitación de Compostaje a los miembros de la Junta de Acción Comunal del Barrio Las Flores en la casa de la cultura, asistieron 35 personas aproximadamente, esta estuvo a Cargo del Residente Ambiental del Consorcio Tren Mallorquín.

Esta capacitación se realiza por solicitud del Presidente de Junta de Acción Comunal durante una jornada del comité de participación ciudadana.

El día 30 de marzo de 2023: se programó reunión con los pescadores del área de influencia del tema cuidado de especies pequeñas y recursos hídricos, asistieron aproximadamente 30 personas pero cuando se iba a dar inicio a la reunión estos manifestaron que pensaban que la reunión era para informar la compensación que se les iba a dar por los perjuicios del proyecto según manifestaron y posterior a esto se retiraron del lugar expresando que no estaban para perder su tiempo en capacitaciones, por lo tanto, se cancela la reunión.

El día 31 de marzo de 2023, se realizó capacitación de Reciclaje al personal del Consorcio en el restaurante y estadero los cocos tanto a los de obra como los administrativos, el objetivo dela capacitación es desarrollar actitudes y valores de respeto hacia el medio ambiente, introducir el concepto de reutilización y reciclaje de los residuos y aprender que los residuos aún pueden ser útiles y se pueden reciclar.

Indicadores de gestión

PGS-02-6 EDUCACION AMBIENTAL				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO	REGISTROS
CAPACITACIONES	<u>1 capacitación realizada personal del</u>	100%	100%	Listado de

	INFORME MENSUAL CONTRATO EDU 783-2021	
--	--	--

PGS-02-6 EDUCACION AMBIENTAL				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO	REGISTROS
REALIZADAS PERSONAL EMPLEADO.	<u>Consortio</u> 1 capacitación programada personal del Consortio			asistencia y registro fotográfico
	<u>87 de trabajadores capacitados</u> 87 personas contratados	100%	(%)	Listado de asistencia y registro fotográfico
CAPACITACIONES REALIZADAS PERSONAL DE LA COMUNIDAD	<u>1 capacitación programadas a la comunidad</u> 1 de capacitación realizada a la comunidad	100%	100%	Listado de asistencia y registro fotográfico

Tabla 11. Educación Ambiental.

Anexo 21. Listado de Asistencia Capacitación JAC Barrio Las Flores, Anexo 22. Listado de Asistencia Capacitación Comité Participación Ciudadana y Anexo 23. Listado de Asistencia Capacitación Ambiental Personal CTM.

3.7 PROGRAMA GESTION SOCIO ECONOMICO

En el mes de marzo del año en curso, se clausura el proceso de formación con los asociados de los Trenes Artesanales, se realiza la última capacitación de Implementación y seguimiento de producto de turismo comunitario realizando recorrido por el Barrio Las Flores, realizando unas estaciones en diferentes puntos para hablar de la historia del Barrio, degustar algunos platos característicos del sector y finalmente realizar la entrega de certificados.

El día 8 de marzo: Se inicia el proceso de formación con el gremio de los mototaxistas, se realiza la presentación de todos los presentes, se explica en qué consiste, diferentes temáticas entre otros, durante el mes se desarrollan las diferentes capacitaciones que hacen parte de las temáticas de la formación, relacionados a continuación:

1. Jornadas de identificación y reconocimiento.
2. Taller de reconocimiento de oferta, demanda y público objetivo.
3. Turismo comunitario.
4. Taller de análisis de espacios de experiencia e identificación de atributos de valor
5. La magia del servicio
6. Construcción del producto teórico – práctico.

Se suspenden actividades por temporada de semana santa y se retomaran la semana siguiente por solicitud de los participantes.

16 de marzo 2023, se realiza revisión del primer informe presentado por la Empresa Puerta de Oro a través de correo electrónico el día 10 de marzo del año en curso, se devuelve con observaciones.

Indicadores de gestión				
PGS-02-7 GESTIÓN SOCIO ECONÓMICO				
MONITOREO		SEGUIMIENTO		
INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO	REGISTROS
CAPACITACIONES SOBRE TEMAS DE GESTIÓN SOCIO ECONÓMICA	<u>Número de capacitaciones realizadas</u> 4 número de capacitaciones programadas para el período 4.	100%	100 (%)	Certificado de asistencia a las capacitaciones.
	<u>Proyectos piloto elaborados por población</u> Proyectos piloto proyectados por población.	100%	(%) N.A para el período, se encuentra en construcción	Entrega de proyectos piloto.

Tabla 12. Gestió Socioeconòmica.

Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.

OTRAS ACTIVIDADES

Dando cumplimiento a una de las obligaciones se hace entrega del cronograma de actividades sociales a ejecutar durante el mes de marzo del 2023.

22 de marzo 2023: Se realiza comité socio ambiental en las instalaciones de la Oficina de Edubar con el fin de tratar los temas concernientes a cada área compromisos y actividades a realizar, se contó la presencia de profesionales de Consorcio Tren Mallorquín, Interventoría de Obra Consorcio Mallorquín y Supervisores de Edubar.

Anexo 26. Cronograma de Actividades Sociales Mes de marzo 2023

INFORME MENSUAL #14

CONTRATO DE OBRA EDU-783-2021

CONSORCIO TREN MALLORQUIN

**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO
PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE
MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

MARZO DEL 2023

*INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA
RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA*

1.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	2
1.		
2.	1.1 INTRODUCCIÓN	2
3.		
4.	1.2 OBJETIVOS GENERAL	2
5.	1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
6.		
7.	1.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTEMPLADO PARA	
8.	.	
9.	1.4.1. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.....	2
10.		
11.	2. CONTROL SST EN CAMPO	4
12.		
13.	2.1 PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	6
14.		
15.	2.2 PREOPERACIONALES	7
16.	2.3 INSPECCIONES	8
17.	2.4 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO.....	9
18.	3. PROGRAMA DE CAPACITACIONES.....	10
19.		
20.	4. SEGURIDAD SOCIAL.....	8
21.		
22.	5. CONTROL DE PERSONAL.....	9
23.		
24.	6. ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO.....	9
25.	7. VEHICULO, MAQUINARIA Y EQUIPOS.....	10
26.		
27.	8. EXAMENES MEDICOS	11

28.

29.	9. COPAS	12
30.	10. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13
31.		
32.	11. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	14

. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Seguridad y Salud en el trabajo, del Contrato de Obra No. EDU-783-2021, adjudicado al Consorcio Tren Mallorquín cuyo objeto es la “INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MA el cual se acoge a los lineamientos que en materia de seguridad y salud en el trabajo que establece la normatividad colombiana.

1.2 OBJETIVOS GENERAL

Describir todas las actividades que tenemos establecidas en nuestro Plan GS-SST para el proyecto **CONSORCIO TREN MALLORQUIN - INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURISTICO – PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**

1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar las actividades contempladas de cumplimiento del PLAN SST del proyecto “**INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**”
- Cumplir la normatividad vigente en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo por la cual se rige el proyecto.
- Realizar el seguimiento y control ambiental según lo establecido en el Plan de SST.
- Prevenir los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, derivados de las condiciones de trabajo.

1.4. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTEMPLADO PARA EL PROYECTO.

Seguimiento del plan.

En el informe 02 del año 2023 se realizaron las siguientes actividades:

1.4.1 ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Es clave para la seguridad y salud en el trabajo tener claro: cómo los Elementos de Protección Personal (EPP) protegen de forma directa la integridad física del colaborador en el caso de una exposición a un riesgo que muchas veces no puede ser controlado ni en la fuente ni en el medio.

Durante el mes de marzo se le entrego dotación a todo el personal que se encuentra laborando en el CTM , y la entrega de epp se realiza de forma diaria según las necesidades de cada trabajador .



VER REGISTRO DE ENTRG MARZO

2. CONTROL SST EN CAM

2.1 Control operativo

El objetivo del Control Operacional para la Seguridad y Salud Laborales es la eliminación o minimización de los riesgos mediante la implementación de Procedimientos de Control Operacional formal. Se incluyen directrices para la realización de tareas atípicas, tareas peligrosas, de tal forma que los riesgos en su realización se eliminen o minimicen y adicionalmente se establecen lineamientos para garantizar el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas para la seguridad y salud ocupacional.

Medidas de ingeniería (seguridad en el diseño de equipos y lugares de trabajo)

Medidas de señalización de los riesgos

Programas de formación del personal

Permisos de Trabajo Especiales

Análisis de trabajo seguro

2.2 PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

Durante este periodo de Marzo, el CONSORCIO TREN MALLORQUIN, continuo con la implementación de su PMT (PLAN DE MANEJO DE TRAFICO) avalado por el permiso para cierre de obra EXT-QUILLA-22-237975, el cual fue expedido por la secretaria de tránsito y seguridad vial .,

Contamos con la señalización establecida por el Manual de INVIAS 2017, actualmente contamos con los 5 auxiliares de tráfico los cuales nos colaboran con el debido tránsito vehicular y peatonal .

Este permiso nos permite trabajar en la CALLE 106 ENTRE ESTACION TRIPLE A A PLAYAS DE PUERTO MOCHO (TAJAMARES) y tiene una duración de 24 horas durante todo el día .



VER REGISTRO FOTOGRAFICO



2.1.1 Plan de manejo de tráfico Instalado.

SEÑALIZACIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO												
Descripción	TOTAL	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
Señales Preventivas		26	26	26								
												
Señales Informativas		6	6	6								
												
Señales Reglamentarias		0	0	0								
Canalizadores de Trafico		545	545	545								
												
Señales Institucionales		0	0	0								

2.I PREOPERACIONALES

La inspección de seguridad y salud en el trabajo son una herramienta basada en un proceso de análisis visual que busca verificar que las actividades se ejecuten de manera saludable y segura, acorde con los procedimientos, estándares y políticas, e identifiquen la mejora dentro de los procesos o espacios laborales.

Los preoperacionales de maquinaria son un punto clave para garantizar la operación y el buen funcionamiento de la misma., este preoperacional que físicamente debe realizar un operador previa a la ejecución de sus funciones con el equipo a fin de identificar fallas físicas existentes o potenciales en el cuerpo de la máquina que puedan derivar en reparaciones, accidentes o tiempo de inactividad

.

Es por eso que para **EL CONSORCIO TREN MALLORQUIN** es muy importante establecer un programa de inspecciones, donde se pueda verificar e identificar los posibles riesgo o peligros derivados del funcionamiento de los equipos, maquinas o herramienta

Durante el mes de Marzo se realizaron los siguientes preoperacionales de la (maquinaria)

MINICARGADOR
RETROEXCAVADORA
VIBRO COMPACTADOR
RETROCARGADOR
MOTONIVELADORA

2. 2.1 PREOPERACIONALES

PREOPERACIONALES MAQUINARIA		
Lugar	MAQUINARIA EN EL PROYECTO CTM	Hallazgos
TAJAMAR	MINICARGADOR TOSHIBA	Ninguno
		Ninguno
		Ninguno
TAJAMAR	MINICARGADOR SERVIVHIP	Ninguno
		Ninguno
		Ninguno
TAJAMAR	MINICARGADOR SK RENTAL	Ninguno
		Ninguno
		Ninguno
TAJAMAR	RETROEXCAVADORA ORUGA	Ninguno
		Ninguno
		Ninguno
TAJAMAR	RETROCARGADOR EQUIRENT	Ninguno
		Ninguno
		Ninguno
TAJAMAR	RETROCARGADOR EQUIRENT	Ninguno
		Ninguno
		Ninguno
TAJAMAR	VIBROCOMPACTADOR HD CONSTRUCCIONES	Ninguno
		Ninguno
		Ninguno
TAJAMAR	VIBROCOMPACTADOR EQUIRENT	Ninguno
		Ninguno
		Ninguno

2.3 INSPECCIONES – PERMISO DE TRABAJO

Durante el mes de Marzo se realizaron permisos en caliente por la actividad de corte y figurado de acero que se considera una actividad de con un grado de peligrosidad mas alto que las demás , y la cual requiere de unas medidas de seguridad .

INSPECCIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO CTM MARZO 2023 CONSORCIO TREN MALLORQUIN
INSPECCION DE HERRAMIENTAS TROZADORA . PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE

VER ANEXO

3 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

El análisis de trabajo seguro durante el mes de Marzo se realizó para las actividades que a continuación menciono :

ACTIVIDAD	PERIODO
ATS REPLANTEO TOPOGRAFICO	SEMANAL / MARZO
ATS INSTALACION DE GEOSELDA	SEMANAL / MARZO
ATS DE CORTE Y FIGURADO DE ACERO	SEMANAL / MARZO

4 PROGRAMA DE CAPACITACIONES

Es necesario que tanto el empleador y el trabajador tomen conciencia de la importancia del desarrollo de las capacitaciones ya que nos permitirá disminuir el peligro en obra y salvar vidas humanas. A su vez se requiere del compromiso de cada trabajador con la finalidad de reducir riesgos, por eso CONSORCIO TREN MALLORQUIN dedica un espacio diario en las mañanas con el fin de fomentar la seguridad en la obra .

Durante el mes de Marzo se realizaron las siguientes charlas , que se adjuntan soporte de asistencia .



CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Fecha	Tipo de actividad	Tema	Responsable
01/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	ENFERMEDADES RESPIRATORIA	MILAGROS MENDEZ
02/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	TRABAJO EN EQUIPO	MILAGROS MENDEZ
03/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	CONSERVACION DE LOS OIDOS	MILAGROS MENDEZ
04/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	LEVANTAMIENTO DE CARGAD	MILAGROS MENDEZ
06/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	QUE ES LA SEGURIDAD SOCIAL	MILAGROS MENDEZ
07/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	HERRAMENTAL MANUALES	MILAGROS MENDEZ
08/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	AGOTAMIENTO POR CALOR	MILAGROS MENDEZ
09/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	REPORTE DE ACCIDENTE	MILAGROS MENDEZ
14/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	CLASIFICACION DE LOS RIESGO	MILAGROS MENDEZ
15/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	RIESGO BIOLOGIVO	MILAGROS MENDEZ
16/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	LESIONES OSTEOMUSCULARES	MILAGROS MENDEZ
17/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	TRABAJO DE ALTO RIESGO	MILAGROS MENDEZ
18/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	MANEJO DE EXTINTORES	MILAGROS MENDEZ
21/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA EMERGENCIA	MILAGROS MENDEZ
22/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	SOCIALIZACION DE ATS	MILAGROS MENDEZ
23/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	ORDEN Y ASEO	MILAGROS MENDEZ
24/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	SEÑALIZACION DE ARES DE TRABAJO	MILAGROS MENDEZ
27/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	RIESGO LOCATIVO	MILAGROS MENDEZ
28/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	MILAGROS MENDEZ
30/03/2023	CHARLA DE SEGURIDAD	VIRUS DENGUE	MILAGROS MENDEZ

5 SEGURIDAD SOCIAL

Durante el mes de Marzo se le dieron ingreso a varios contratistas los cuales relaciono a continuación :

CONTRATISTA	PERIODO
CTM GRUPOS MARTIN CASILLA AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES CONSORCIO TREN MALLORQUIN AFILIACIONES ARL	/ MARZO
GSI CONSTRUCCIONES	MARZO
TOSHIRA	MARZO
CONSTRUCCIONES DEL VALLE	MARZO
HD CONSTRUCCIONES	MARZO
MIGUEL CASTILLO	MARZO
SERVICHIP	MARZO
JHON JAIRO GARCIA	MARZO

Ver anexo de planillas

6. CONTROL DE PERSONAL

En el mes de Marzo del año 2023 contamos con 119 colaboradores distribuidos como los muestra la siguiente imagen adjunta, son clasificados por contratistas.

CONTRATISTA	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
CONSORCIO TREN MALLORQUIN	24	67	85								
KLEY CONTRERAS	0	0	0								
GSI INGENIERIA	20	2	1								
CONSTRUCCIONES DEEL VALLE	1	1	1								
ANTONIO LOPEZ	0	0	0								
ALVARO MARTES ARGUEOLOGO	1	1	1								
CONSTRUCTORA FG	0	0	0								
J.M.C CONSTRUCCIONES DE LA COSAT	0	0	0								
ROBIN AREVALO	1	0	0								
HD CONSTRUCCIONES	1	3	3								
TOSHIRA	2	1	1								
SERVICHIP		4	4								
JHON JAIRO GARCIA		1	1								
MIGUEL CASTILLO		3	3								
JMEJIA		1	1								
FRANSICO ROBLES		1	1								
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES AMARANTO SAS			17								
TOTAL DE EMPLEADOS EN EL PERIODO	50	84	119								

7. . ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo de Marzo del 2023 no se registró ningún accidente de trabajo, seguimos manejando en el CONSORCIO TREN MALLORQUIN una tasa de accidentalidad en **un 0 %**.

Con referencias los ausentismo en este periodo se relaciona tabla de ausentismo por enfermedad general

ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO												
INDICADORES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
# de (FAT) Fatalidad	0	0										
# de (H&Po) Accidente Alto Potencial	0	0	0									
# de (LTI) Lesiones con Tiempo perdido	0	0	0									
# de (RTA) Accidente vial/ tránsito	0	0	0									
# de (AWPD) Accidente con daño a la propiedad	0	0	0									
# de (EA) Accidente Ambiental	0	0	0									
# de (NM) Incidente	0	0	0									
# de Investigaciones de Incidentes	0	0	0									
# de Investigaciones de Accidentes Laborales	0	0	0									
# de Investigaciones de Enfermedad	0	0	0									
# de días perdidos por AT	0	0	0									
Frecuencia de accidentalidad	0											
Severidad accidentalidad	0	0	0									
Indice de Lesion Incapacitante ILI	0	0	0									
Prevalencia de Enfermedad Laboral	0,0%	0	0									
Incidencia de la Enfermedad Laboral	0	0	0									
# de días por Incapacidad laboral o Enfermedad común	0	0	0									
Ausentismo por Causa Medica	0		29									

8. VEHICULO, MAQUINARIA, EQUIPOS

En el consorcio Tren Mallorquín durante el mes de MARZO DEL 2023 contamos con los siguiente maquinaria :

VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS- FEB 2023										
CLASE DE VEHICULO /MAQUINA /CONTRATISTA	Placa	Modelo	Marca	Serie	Vencimiento SOAT	Vencimiento Tecnico-Mecanica	Recolección y Transporte RCD	Conductor/operador	Cedula	Observaciones
MINICARGADOR /TOSHIBA	SS70		BOITCAT	N/A	N/A	N/A	CARGUE DESCARGUE DE MATERIALES EN OBRA	WILLY VAQUEZ	72172721	ya no esta en obra
MINICARGADOR / SERVICHIP	MO48508	2015	BOITCAT	N/A	N/A	N/A	CARGUE DESCARGUE DE MATERIALES EN OBRA	URIEL CASTRO	1143251087	ya no esta en obra
MINICARGADOR/ SKIRENTA	MC382548	2022	BOITCAT	N/A	N/A	N/A	CARGUE DESCARGUE DE MATERIALES EN OBRA	JOSEF RODRIGUEZ	1065866252	operador propio del CTM
CAMIONETA / CONSTRUCCIONES DEL VALLE	UF2894	2012	VOLVAGUEN	N/A	Octubre 22		TRANSPORTE DE PERSONAL	CARLOS EDERE PEREZ	72144882	Activo
FURGON / JHON JAIRO GARCIA	STE361	2020	FOTON	N/A	nov-23		CARGUE DESCARGUE DE MATERIALES EN OBRA	JHON JAIRO GARCIA	71617735	Activo
RETROEXCAVADORA ORUGA / GS CONSTRUCCIONES	SK250LC	2006	KOBELCO	N/A	N/A	N/A	CARGUE DESCARGUE DE MATERIALES EN OBRA	JESON RIVERA	1042999832	Activo / varada
RETROEXCAVADORA / HD CONSTRUCCIONES	MC63840	2025	CASE AMARILLO	N/A	N/A	N/A	CARGUE DESCARGUE DE MATERIALES EN OBRA	ARMANDO LAFQUIRE	72156206	ya no esta en obra
RETROEXCAVADORA EQUIRET	MC429497	2021	JHONDERE	N/A	N/A	N/A	CARGUE DESCARGUE DE MATERIALES EN OBRA	ELWIN ESTEBAN MARTINEZ	1026653430	operador propio del CTM
RETROEXCAVADORA EQUIRET	MC429498	2022	JHONDERE	N/A	N/A	N/A	CARGUE DESCARGUE DE MATERIALES EN OBRA	EUMINDES MERINO	72431350	operador propio del CTM
VIBROCOMPACTADOR / HD CONSTRUCCIONES	MC077253	2014	CASE AMARILLO	N/A	N/A	N/A	COMPACTACION	LUIS COHEN	73430220	ya no esta en obra
MOTONIVELADOR / HD CONSTRUCCIONES	N/A	BW1720	BOMAG	N/A	N/A	N/A	NIVELACION Y CORTE DE MATERIAL	JARNEY AVILA	72235946	
CARRO TANQUE / SERVICHIP	XU559	1989	DODGE		18/09/2023	03/ 14/23	HUMECTACION-RIEGO DE LA VIA	JOHNNY POLO POLO	86415296	
VOLQUETAS / SERVICHIP	ST1938	2011	INTERNACIONAL	N/A		06/21/23	CARGUE DESCARGUE DE MATERIALES EN OBRA	ROBIS DE JESUS BENITES	72156305	
VOLQUETA/ SERVICHIP	TDU231	2012	INTERNACIONAL				CARGUE DESCARGUE DE MATERIALES EN OBRA	SALOMON MARTINEZ	13478828	
VIBROCOMPACTADOR / SKIRENTAL	3410 AP 2102893		HAMM		N/A	N/A	COMPACTACION	LIVIDES PAEZ	72052906	operador propio del CTM

Al proyecto CONSORCIO TREN MALLORQUIN durante el mes de Marzo ingresaron las siguientes Voquetas, la cuales anexo documentación pertinente de cada una de ellas.

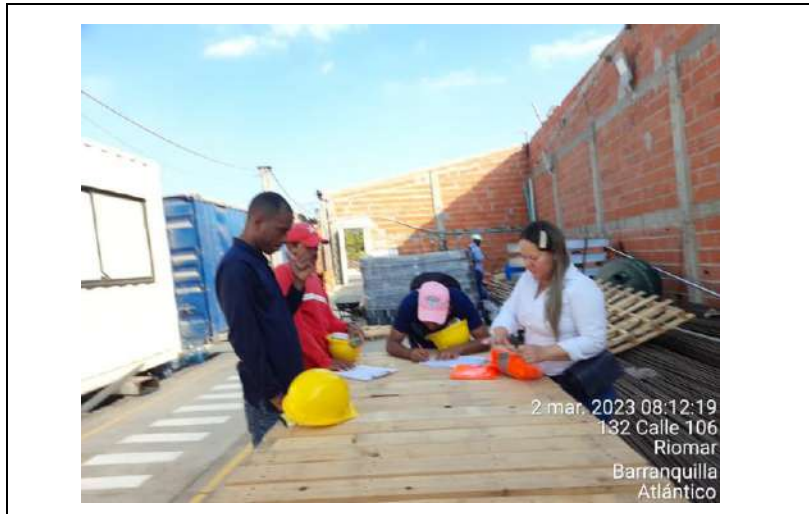
CONTRATISTA	NUMERO DE VOLQUETAS	PERIODO
Constructora FG	4 volquetas	Marzo / 2023
HD Construcciones	1 volquetas	Marzo / 2023
Javier Manga	2 volquetas	Marzo / 2023
Javier Vanegas	1 volquetas	Marzo / 2023
Servichip	2 volquetas	Marzo / 2023
Miguel Castillo	1 volquetas	Marzo / 2023
TOTAL	11 VOLQUETAS	Marzo / 2023

9. INDUCCIONES

Entre las actividades de seguridad y salud en el trabajo, encontramos el programa de inducción y reinducción que fue creado con el objetivo busca facilitar la integración y adaptación del personal a la institución y a su cultura organizacional, generando una formación progresiva que garantice la satisfacción y desarrollo personal y laboral de nuestros colaboradores.

Durante este periodo Marzo se le realizaron 14 inducciones de nuevos ingresos .

Ver soporte de Evaluación



10. EXAMENES MEDICOS

Los exámenes médico ocupacionales son valoraciones practicadas por médicos especializados en salud ocupacional, quienes examinan a los trabajadores (generalidades, antecedentes, síntomas, signos, evolución). Así mismo ordenan las pruebas y análisis necesarios para generar un diagnóstico con las respectivas recomendaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta los factores de riesgo a los que está o estará expuesto el trabajador, así como las consecuencias derivadas.

De esta manera el CONSORCIO TREN MALLORQUIN realiza los EMO a todo su personal, la cual garantiza el estado de salud de sus colaboradores.

Ver soporte de Marzo

11. COPASST

El Copasst (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

CONSORCIO TRENMALLORQUIN tiene establecido un COPASST que se reúne mensualmente y le da cumplimiento a la resolución **2013 de 1986** de acuerdo con la normatividad colombiana.

9. COPASST y/o Vía												
Cantidad de reuniones ejecutadas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 11		Mes 12
	1	1	1									
Novedades	No se realizo reunion de comité de convivencia laboral por que esta son cada 3 meses.											

Ver anexo.

12. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Comité de Convivencia es un grupo de vigilancia que contribuye a la protección de los trabajadores contra los riesgos psicosociales. Algunos de estos pueden ser el estrés, el acoso o las enfermedades laborales.

El CONSOCIO TREN MALLORQUIN eligió al comité de convivencia laboral y establece reunirse cada 3 meses conforme lo establece la normatividad colombiana.

Durante este periodo no se realizó reunión ya que este se reúne cada tres meses .

13. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA/GESTIÓN DEL RIESGO

En el mes de marzo se le dio seguimiento al plan de Gestión del riesgo del CTM , se realizó la capacitación de manejo de extintores .



El CONSORCIO TREN MALLORQUIN adelanta las gestiones par entrenar a la brigada de emergencia a través de la ARL COLMENA .



ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

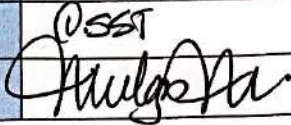
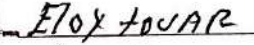
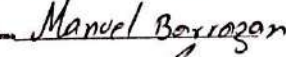
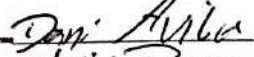
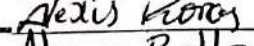
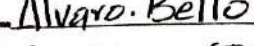
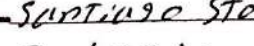
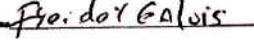
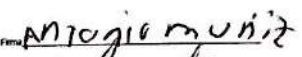
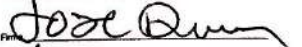
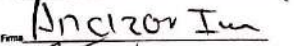
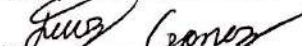
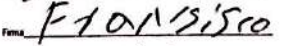
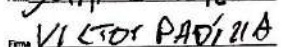
COORDINADOR: 90-8317864

VERSION 1.

VIGENCIA: 27-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALOLORQUIN	TAREA ANALIZADA	INSTALACION DE GEOSELDA
CONTRATISTA	CTM	CARGO	
FECHA ELABORACIÓN:	13-03-23 o 18-03-23	JEFE DE LA CUADRILLA	
Trabajadores que participan en la tarea			
Casco, protección auditiva, Mono gafas, guayos puntera de acero, guantes, guantes de vaqueta,			
ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades críticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL	
ORGANIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES A UTILIZAR, Y TRASLADO AL SITIO DE TRABAJO	Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales) Manipulación manual de cargas Localivo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	uso de elemetos de proteccion personal para la tarea, pausas activa, orden y aso de las intalaciones	
INSTALCION DE GEOTEXTIL Y COLOCACION DEL PIN PARA DARLE EL ANCHO PARA LA INSTALACION DE LA GEOSELDA	Exposicion a ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizante posturas prolongadas, golpe de calor, deshidratacion	Hidratacion, uso de ropa adecuada para la labora, descansos programados,	
INSTALACION D GEOSELDA	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos. Movimiento repetitivo Esfuerzo	ientas, mantenimiento de esias, usos de elemetos per	
APLICACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTACION	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	pausas activas, inpeccion de la maquina.	
FUNDIDEN CONCRETO DE LA GEOSELDA	Manipulacion de sutancias quimicas,	Uso de elemetos de proteccion personala, charlas de seguridad riesgo y peligros quimicos.	

Aprobaciones

		ANALISIS DE TRABAJO SEGURO		CODIGO : BG-88TFM-8 VERSION 1. VIGENCIA : 27-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALOLORQUIN	TAREA ANALIZADA	INSTALACION DE GEOSELDA	
CONTRATISTA	CTM	CARGO	OSST	
FECHA ELABORACIÓN:	20-03-23 al 25-03-23	JEFE DE LA CUADRILLA		
Trabajadores que participan en la tarea				
Casco, protección auditiva, Mono gafas, guayos puntera de acero, guantes, guantes de vaqueta,				
ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades críticas)	PELIGROS POTENCIALES		MEDIDAS DE CONTROL	
ORGANIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES A UTILIZAR, Y TRASLADO AL SITIO DE TRABAJO	Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales) Manipulación manual de cargas Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)		uso de elementos de protección personal para la tarea, pausas activa, orden y aseo de las instalaciones	
INSTALACION DE GEOTEXTIL Y COLOCACION DEL PIN PARA DARLE EL ANCHO PARA LA INSTALACION DE LA GEOSELDA	Exposición a ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizante posturas prolongadas, golpe de calor, deshidratación		Hidratación, uso de ropa adecuada para la labora, descansos programados.	
INSTALACION D GEOSELDA	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos. Movimiento repetitivo Esfuerzo		Herramientas, mantenimiento de estas, usos de elementos per	
APLICACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTACION	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)		pausas activas, Inspección de la máquina.	
FUNDIDEN CONCRETO DE LA GEOSELDA	Manipulación de sustancias químicas.		Uso de elementos de protección personales, charlas de seguridad riesgo y peligros químicos.	
Aprobaciones                     				



ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

CODIGO : 90-857PM-8

VERSION 1.

VIGENCIA : 27-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLOQUIN	TAREA ANALIZADA	INSTALACION DE GEOSOLDA
CONTRATISTA	CTM	CARGO	C. SSG
FECHA ELABORACIÓN:	27-03-23 o 31-03-23	JEFE DE LA CUADRILLA	Ante el Jefe
Trabajadores que participan en la tarea			

Casco, protección auditiva, Mono gafas, guayos puntera de acero, guantes, guantes de vaqueta,

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades críticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
ORGANIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES A UTILIZAR, Y TRASLADO AL SITIO DE TRABAJO	Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales) Manipulación manual de cargas Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	uso de elementos de protección personal para la tarea, pausas activa, orden y aseo de las instalaciones
INSTALACION DE GEOTEXTIL Y COLOCACION DEL PIN PARA DARLE EL ANCHO PARA LA INSTALACION DE LA GEOSOLDA	Exposición a ruido, temperaturas extremas, radiaciones no ionizante posturas prolongadas, golpe de calor, deshidratación	Hidratación, uso de ropa adecuada para la labora, descansos programados,
INSTALACION D GEOSOLDA	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos. Movimiento repetitivo Esfuerzo	mantenimiento de estas, usos de elementos per
APLICACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTACION	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	pausas activas, inspección de la maquina.
FUNDIDEN CONCRETO DE LA GEOSOLDA	Manipulación de sustancias químicas,	Uso de elementos de protección personal, charlas de seguridad riesgo y peligros químicos.

Aprobaciones

Carlos ALVAREZ

ELOY LOVAR

Luis ALBA

Carlos

Manuel Barragan

Dani Avila

Alejo Flores

Alvaro Bello

Santiago STE

Fredy CALVO

José Daniel Puente

antonio yuniz

Alvaro

Jose Duen

Anciso I

Luis Gomez

FRANCISCO

SAMUEL C

NETER

Samuel Embaci

Alejo Flores

Dani Avila

Vicor BARRERA



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO AST

CODIGO : SG-SSTFM-8.4

VERSION 1.

VIGENCIA . 27-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	TAREA ANALIZADA	REPLANTEO TOPOGRAFICO
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
FECHA ELABORACIÓN:	6 al 11 de Marzo		<i>Milagros Mendez</i>
Trabajadores que participan en la tarea			

Relacione los EPP a utilizar durante la labor: 1. Casco de seguridad 2 botas de seguridad , 3. Botas pantaneras ,4. guantes tipo ingeniero y guantes de poliuretano , 5. gafas de seguridad . 6. camisa y pantalon de trabajo.

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades criticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
1. ORGANIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS TOPOGRAFICOS	Golpe , heridas , traumatismo Mordeduras y picaduras de animales Atrapamiento y Aplastamiento Colicion Robos, atraco Desigratacion mordeduras y picaduras Caída a mismo nivel Quemaduras Covid-19 Sobre esfuerzo Movimiento repetitivo	Uso de los elementos de proteccion y ropa adecuada para el trabajo Inspecciones de herramientas hidratacion del personal chaldas de seguridad chaldas de autocuidado inspecciones de area orden y aseo de puesto de trabajo Pausas Activas , chals de R. biomecanico , lesiones osteomusculares
2. TRASLADO AL SITIO DE TRABAJO		
3. INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN EL AREA DE TRABAJO		
4. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL AREA DE TRABAJO		
5. SEGUIMIENTO CON EL NIVEL		
6. ORDEN Y ASEO DEL AREA DE TRABAJO		

Aprobaciones

Adel Jimenez M

Firma *Adel Jimenez M*

Firma *Adel Jimenez M*

Firma *Adel Jimenez M*

Firma *Adel Jimenez M*

Firma *Adel Jimenez M*

Firma *Adel Jimenez M*

Firma *Adel Jimenez M*

Firma *Adel Jimenez M*

Cadenaro 1

Cargo *Adel Jimenez M*

Cargo *Adel Jimenez M*

Cargo *Adel Jimenez M*

Cargo *Adel Jimenez M*

Cargo *Adel Jimenez M*

Cargo *Adel Jimenez M*

Cargo *Adel Jimenez M*

Cargo *Adel Jimenez M*

Cargo *Adel Jimenez M*

14-03-2023

Fecha *14-03-2023*

Fecha *14-03-2023*

Fecha *14-03-2023*

Fecha *14-03-2023*

Fecha *14-03-2023*

Fecha *14-03-2023*

Fecha *14-03-2023*

Fecha *14-03-2023*

Fecha *14-03-2023*



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO AST

CODIGO : SG-SSTFM-8.4

VERSION 1.

VIGENCIA . 27-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	TAREA ANALIZADA	REPLANTEO TOPOGRAFICO
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
FECHA ELABORACIÓN:	13 al 18 de Marzo		<i>Milagros Mendez</i>
Trabajadores que participan en la tarea			

Relacione los EPP a utilizar durante la labor: 1. Casco de seguridad 2 botas de seguridad , 3. Botas pantaneras ,4. guantes tipo ingeniero y guantes de poliuretano , 5. gafas de seguridad . 6. camisa y pantalon de trabajo.

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades criticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
1. ORGANIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS TOPOGRAFICOS	Golpe , heridas , traumatismo Mordeduras y picaduras de animales Atrapamiento y Aplastamiento Colicion Robos, atraco Desigratacion mordeduras y picaduras Caída a mismo nivel Quemaduras Covid-19 Sobre esfuerzo Moviimiento repetitivo	Uso de los elementos de proteccion
2. TRASLADO AL SITIO DE TRABAJO		y ropa adecuada para el trabajo
3. INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN EL AREA DE TRABAJO		Inspecciones de herramientas
4. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL AREA DE TRABAJO		hidratacion del personal
5. SEGUIMIENTO CON EL NIVEL		chaldas de seguridad
6. ORDEN Y ASEO DEL AREA DE TRABAJO		chaldas de autocuidado
		inspecciones de area
		orden y aseo de puesto de trabajo
		Pausas Activas , chals de R. biomecanico , lesiones osteomusculares

Aprobaciones

Adel J. J. J. J.

Firma *J. J. J. J.*

Firma *J. J. J. J.*

Firma *J. J. J. J.*

Firma *J. J. J. J.*

Firma *J. J. J. J.*

Cadenaro J

Cargo *Asistente*

Cargo *Cadenaro J*

Cargo *Asistente*

Cargo *Cadenaro J*

Cargo *Asistente*

Cargo *Cadenaro J*

Cargo *Asistente*

14-03-2023

Fecha *14-03-2023*

Fecha *14-03-23*

Fecha *14-03-2023*

Fecha *14/03/2023*

Fecha *14/03/2023*

Fecha *14/03/2023*

Fecha *14/03/2023*



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO AST

CODIGO : SG-SSTFM-8.4

VERSION 1.

VIGENCIA . 27-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	TAREA ANALIZADA	REPLANTEO TOPOGRAFICO
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
FECHA ELABORACIÓN:	20 d 25 de Enero		Carlos Gomez
Trabajadores que participan en la tarea			

Relacione los EPP a utilizar durante la labor: 1. Casco de seguridad 2 botas de seguridad , 3. Botas pantaneras ,4. guantes tipo ingeniero y guantes de poliuretano , 5. gafas de seguridad . 6. camisa y pantalon de trabajo.

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades criticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
1. ORGANIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS TOPOGRAFICOS	Golpe , heridas , traumatismo Mordeduras y picaduras de animales Atrapamiento y Aplastamiento Colicion Robos, atraco Desigratacion mordeduras y picaduras Caída a mismo nivel Quemaduras Covid-19 Sobre esfuerzo Moviimiento repetitivo	Uso de los elementos de proteccion y ropa adecuada para el trabajo Inspecciones de herramientas hidratacion del personal chalras de seguridad chalras de autocuidado inspecciones de area
2. TRASLADO AL SITIO DE TRABAJO		orden y aseo de puesto de trabajo
3. INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN EL AREA DE TRABAJO		Pausaas Activas , chals de R. biomecanico , lesiones osteomusculares
4. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL AREA DE TRABAJO		
5. SEGUIMIENTO CON EL NIVEL		
6. ORDEN Y ASEO DEL AREA DE TRABAJO		

Aprobaciones

Adel Jimenez

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Calderero I

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

Cargo

12-03-2023

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO AST

CODIGO : SG-SSTFM-8.4

VERSION 1.

VIGENCIA : 27-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	TAREA ANALIZADA	REPLANTEO TOPOGRAFICO
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
FECHA ELABORACIÓN:	27 al 31 Marzo		<i>Milagros Menendez</i>
Trabajadores que participan en la tarea			

Relacione los EPP a utilizar durante la labor: 1. Casco de seguridad 2 botas de seguridad , 3. Botas pantaneras , 4. guantes tipo ingeniero y guantes de poliuretano , 5. gafas de seguridad . 6. camisa y pantalon de trabajo.

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades criticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
		Uso de los elementos de proteccion
1. ORGANIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS TOPOGRAFICOS		y ropa adecuada para el trabajo
		Inspecciones de herramientas
2. TRASLADO AL SITIO DE TRABAJO	Golpe , heridas , traumatismo	hidratacion del personal
	Mordeduras y picaduras de animales	chaldas de seguridad
3. INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN EL AREA DE TRABAJO	Atrapamiento y Aplastamiento	chaldas de autocuidado
	Colicion	inspecciones de area
4. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL AREA DE TRABAJO	Robos, atraco	orden y aseo de puesto de trabajo
	Desigratacion	Pausas Activas , chals de R.
	mordeduras y picaduras	biomecanico , lesiones
5. SEGUIMIENTO CON EL NIVEL	Caida a mismo nivel	osteomusculares
6. ORDEN Y ASEO DEL AREA DE TRABAJO	Quemaduras	
	Covid-19	
	Sobre esfuerzo	
	Moviimiento repetitivo	

Aprobaciones

Adrián Jimenez

Firma

Honorable

Firma

Amadeo Embaci

Firma

Firma

Firma

Firma

Cadenor I

Cargo

Asistente

Cargo

Cadenor 2

Cargo

Asistente de obra

Cargo

Cargo

14-03-2023

Fecha

14-03-2023

Fecha

14-03-23

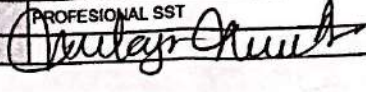
Fecha

14-03-23

Fecha

Fecha

Fecha

			CODIGO : SG-SSTFM-8.4
			VERSION 1.
			VIGENCIA . 27-04-22
EMPRESA	CFM	TAREA ANALIZADA	CORTE Y FIGURADO DE ACERO
ELABORADA POR:	MILAGROSW MENDEZ		PROFESIONAL SST
FECHA ELABORACIÓN:	6 de 11 marzo/23		
Trabajadores que participan en la tarea			
Casco, protección auditiva, Mono gafas, guayos puntera de acero, guantes , guantes de vaqueta,			

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades críticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
1. PREPARACION DEL HIERRO	Amputación al momento de introducir o retirar las varillas de los dados de corte de la cizalla	Uso de elementos de protección personal guantes
	Lumbagos y espasmos musculares al levantar las varillas	Pausas activas , descansos programados
	Cuerpo extraño en ojos al cortar varillas con mango sierra o cizalla	Uso de elementos de protección personal gafas
2. TRASLADO DEL HIERRO	Esguince, luxación, traumatismo, al transitar por superficies irregulares transportando las varillas	Autocuidado, charlas de higiene postural
	Cuerpo extraño en ojos al cortar varillas con mango sierra o cizalla	Uso de elementos de protección personal gafas - monogafas
	Heridas al manipular o transportar el mango sierra	Uso de elementos de protección personal guantes de camaza
3. FIGURADO	Caída al mismo nivel si al momento de tercer fuerza al tubo de torsión para dar figura a la varilla este se pela o la varilla se revienta	orden y aseo de puestos de trabajo
	Machucos, golpes al manipular tubos de torsión, grifas, masetas, perros y bichiroques	Uso de elementos de protección personal guantes de camaza

Aprobaciones

Firma

SANTIAGO SURMIANTO

Cargo

AYUDANTE

Fecha

11/03/23

Firma

Alvaro. Bello.

Cargo

AYUDANTE.

Fecha

11/03/23

Firma

JOSE CAMPO M.

Cargo

AYUDANTE

Fecha

11/03/23

Firma

HARRY MENDEZ

Cargo

MENDEZ JUNIOR

Fecha

11/03/23

Firma

Fecha

11/03/23



CODIGO : SG-SSTFM-3.4	
VERSION 1.	
VIGENCIA . 27-04-22	
EMPRESA	CTH
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ
FECHA ELABORACIÓN:	30/11/2020
Trabajadores que participan en la tarea	PROFESIONAL SST
Casco, protección auditiva, Mono gafas, guayos puntera de acero, guantes , guantes de vaqueta,	

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades críticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
1. PREPARACION DEL HIERRO	Amputación al momento de introducir o retirar las varillas de los dados de corte de la cizalla	Uso de elemtos de proteccion personal guantes
	Lumbagos y espasmos musculares al levantar las varillas	Pausas activas , descansos programados
	Cuerpo extraño en ojos al cortar varillas con mango sierra o cizalla	Uso de elemtos de proteccion personal gafas
2. TRASLADO DEL HIERRO	Esguince, luxación, traumatismo, al transitar por superficies irregulares transportando las varillas	Autocuidado, charlas de hígine postual
	Cuerpo extraño en ojos al cortar varillas con mango sierra o cizalla	Uso de elemtos de protyeccion perosnal gafas - monogafas
	Heridas al manipular o transportar el mango sierra	Uso de elemtos de protyeccion personak guantes de camaza
3. FIGURADO	Caída al mismo nivel si al momento de tercer fuerza al tubo de torsión para dar figura a la varilla este se pela o la varilla se revienta	orden y aseo de puestos de trabajo
	Machucos ,golpes al manipular tubos de torsión, grifas, masetas, perros y bichiroques	Uso de elemtos de protyeccion personak guantes de camaza

Aprobaciones

Firma

SANTIAGO SORMIENTO

Cargo

ayudante

Fecha

11/12/20

Firma

Alvaro. Bello.

Cargo

Ayudante.

Fecha

11/12/20

Firma

JOSE CAMPO M.

Cargo

AYUDANTE

Fecha

11/12/20

Firma

Milagro Mendez

Cargo

maestra de obra

Fecha

11/12/20

		CODIGO : SG-SSTFM-3.4	
		VERSION 1.	
		VIGENCIA . 27-04-22	
EMPRESA	CH	TAREA ANALIZADA	CORTE Y FIGURADO DE ACERO
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	PROFESIONAL SST	
FECHA ELABORACIÓN:	20 al 25 Abril		
Trabajadores que participan en la tarea			
Casco, protección auditiva, Mono gafas, guayos puntera de acero, guantes , guantes de vaqueta,			

ETAPAS DEL TRABAJO (Actividades críticas)	PELIGROS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL
1. PREPARACION DEL HIERRO	Amputación al momento de introducir o retirar las varillas de los dados de corte de la cizalla	Uso de elementos de protección personal guantes
	Lumbagos y espasmos musculares al levantar las varillas	Pausas activas , descansos programados
	Cuerpo extraño en ojos al cortar varillas con mango sierra o cizalla	Uso de elementos de protección personal gafas
2. TRASLADO DEL HIERRO	Esguince, luxación, traumatismo, al transitar por superficies irregulares transportando las varillas	Autocuidado, charlas de higiene postural
	Cuerpo extraño en ojos al cortar varillas con mango sierra o cizalla	Uso de elementos de protección personal gafas - monogafas
	Heridas al manipular o transportar el mango sierra	Uso de elementos de protección personal guantes de camaza
3. FIGURADO	Caída al mismo nivel al el momento de tercer fuerza al tubo de torsión para dar figura a la varilla esta se pela o la varilla se revienta	orden y aseo de puestos de trabajo
	Machucos, golpes al manipular tubos de torsión, grifas, masetas, perros y bichiroques	Uso de elementos de protección personal guantes de camaza

Aprobaciones

Firma	Cargo
<u>Suplente Surmiente</u>	<u>AYUDANTE</u>
Firma	Cargo
<u>Alvaro Bello</u>	<u>AYUDANTE</u>
Firma	Cargo
<u>JOSE CAMPO M.</u>	<u>AYUDANTE</u>
Firma	Cargo
<u>HARRY MENDOZA</u>	<u>MAESTRO VINO</u>
Firma	Cargo

Fecha
<u>27/04/22</u>
Fecha
<u>27/04/22</u>
Fecha
<u>27/04/22</u>
Fecha
<u>27/04/22</u>



ASISTENCIA DE CHARLA DE SEGURIDAD

CODIGO : SG-SSTFM-9.1

VERSION 1.

VIGENCIA 30-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	TEMA	Enfermedades Respiratorias
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:

01-03-23

5

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Samuel Embuche	Ayudante de obra	72.207.178	
Alain Rojas	Ayudante de obra	12.274.397	
Dani Ayala	OF	1046693445	
John Sumico	Ayudante	1004804022	
Sergio Leisop	OF	12955031	
Angel Sumosa	Ayud. -1	72.118515	
Samir Gami	Alcald	3980479	
Yvonne	Ayudante	1001897210	
Francisco	AYU	7223.456	
JOSE CAMPO MACIAS	AYUDANTE	72296300	FRANCISCO
Madelaine	Ayudante	8511700	
Samuel Castro	ayudante	72.20825	
Walter Padilla	Ayudante	1001824065	Samuel.c
John Santos	OFICIAL	1148642261	
Manuel Barragan	OFICIAL	7192837	
Santiago STO	Ayudante	1046346.749	
Alvaro Abello	Ayudante	1002093936	
Antonio Muniz	Ayudante	85.267.204	
Manuel Ortiz	Ayudante	1748114072	Antonio
JOSE PINAYO	Ayudante	8761927	Ortiz
Jorge Ceta	AYU	17954077	
Juan Paredillo	AYU	106788940	JORGE CETA
Manuel Antonio	AYU	2064985396	
Carlos Ballejo	Ayud. Oficial	1001946343	Manuel
Frederick Galis	Ayudante	8812614	
JAHUBZ MACENA	Ayudante	1002121640	
Jose Puerto	Ayudante	78747789	
		1001482414	



ASISTENCIA DE CHARLA DE SEGURIDAD

CODIGO : SG-SSTFM-9.1

VERSION 1.

VIGENCIA 30-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	TEMA	Trabajo en equipo
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:

02-03-23

5

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Sergio Lopez	Oficial	19955031	
Jose Duina	AUXILIAR	72258381	
Carlos Alvarez	Oficial	628181553	
Roman Oporto	AUXILIAR	8761923	
THONOT ANDRÉS	Ayudante Obra	1197952719	
Egar Vaca R	Ayudante Obra	72166936	
Alexis Horno	ayudante de obra	12.274.397.	
MANUEL ANTONIO	AYUTE	1001940343	
NEYVER SARMIENTO	AYUDANTE	1143263050	
Sonny Gomez	AUXILIAR	1001997210	
FRANCISCO GOMEZ	AYU	72296300	
Luis Gomez	AUXILIAR TRAFICO	1045642029	
Alger Rodriguez	Ayudante	1123606271	
Luis Carlos Cuervo	ayudante	1193601078	
~~Francisco~~	AYUDANTE	1081904268	
Francisco	AYUDANTE	72274781	
Angel Sumosa	Ayudante	2980479	
Eloy Emilio	Ayudante	72119205	
Luis Aldo	Ayudante	72.116.515	
Luis Gomez	AUXILIAR	1043435277	
Luis PINAYO	ACIOT	17954077	
Frederico	Ayudante	1002132640	
Dani Avila	OF	1046697445	
matius mejia	ayudante	1002135160	
Alvaro A. Bello	Ayudante	85.261.204.	
Son Tasso STO	ayudante	1002093936	
antonio muniz	ayudante	1143714072	



ASISTENCIA DIARIA EN OBRA

CODIGO : SG-SSTFM-9

VERSION 1.

VIGENCIA . 30-04-22

EMPRESA

CONSORCIO TREN
MALLORQUINLEVANTAMIENTO DE
CARGA

ELABORADA POR:

MILAGROS MENDEZ

CARGO

PROFESIONAL SST

CIUDAD

BARRANQUILLA

HORA

HORA:

04-03-23.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Carla Argandoña	Padrastro	1012389362	[Firma]
Javier A. Fierro	Cadenave	8748093	[Firma]
Alvaro Gonzalez	Ayudante obra	1004378825	[Firma]
Ancizar Imbach	Ayudante obra	72221434	[Firma]
Johan Jimenez	Ayudante obra	1007824076	[Firma]
José L. Castillo	operador	8771069	[Firma]
Luis Páez	Op.	72052906	[Firma]
José Daniel Puerto	ayudante	1007482414	[Firma]
VICTOR PADILLA	Ayudante	7148692264	[Firma]
MARCELO ANTONIO	AYUDANTE	1001946342	[Firma]
INHUERITADO	AYUDANTE	78747789	[Firma]
BARTHELEMY	AYUDANTE	1081406268	[Firma]
Antonio Jimenez	Ayudante	1793474072	Antonio
Fredy Salas	Ayudante	1002132670	Fredy
JORGE CETA	Ayu	1067889410	JORGE CETA
CECILIA R	Aux. Técnico	22667492	CECILIA R.
José R. Guez	ayudante	1127606771	[Firma]
Thonatan R. Guez	AYUDANTE	1127552418	[Firma]
Alexis Rojas	Ayudante de obra	12271397	[Firma]

	ASISTENCIA DE CHARLA DE SEGURIDAD		CODIGO : SG-SSTFM-9.1
			VERSION 1.
			VIGENCIA 30-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	TEMA	SEGURIDAD SOCIAL
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:
06-03-23		5	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
JOSÉ CAMPO M.	ARMADO GEOCELDA	8'511'700	JOSE CAMPO
Ancizar Imboch	ayudante de obra	72221934	Ancizar Imboch
Jose Puente	ayudante de obra	1.001782417	Jose Puente
OSCAR DOZIN	CE	1010142045	OSCAR DOZIN
VICTOR RADILLA	AYUDANTE DE OBRA	1148692264	PADILLA
Nelson Flores	ayudante de obra	72208233	Nelson Flores
Dani Avila	OF	1046693445	Dani Avila
Fuery Gomez	auxiliar	1043435277	Fuery Gomez
SANTIAZO SALMIRON	ayudante	1002003936	SANTIAZO SALMIRON
MANFREDINEZ	ayudante	1005576217	MANFREDINEZ
SAMUEL CASTRO	ayudante	1001874065	SAMUEL CASTRO
FRANCISCO GOMEZ	Ayu	72276360	FRANCISCO GOMEZ
Francisco	Ayu	72274781	Francisco
SANTANA	Ayu	1081404268	SANTANA
NEVERA	Ayu	1113263050	NEVERA
Juan Rodillo	OF	1064985396	Juan Rodillo
Eloy Jovarr		72219205	Eloy Jovarr
JORGE CERA	Ayu	1067889410	JORGE CERA
Dani. Cortes	Ayu	1045720665	Dani. Cortes
Alvaro A. Belk	Ayudante	85.261.204	Alvaro A. Belk
Juif	Ayudante	17954077	Juif
Andrés Osorio	ayudante	1193601078	Andrés Osorio
Roman Alar		8761923	Roman Alar
John Lomera	Ayudante	1007824072	John Lomera
Omar Borrero	Ayudante	1045719723	Omar Borrero
Josep Rod. Jua	operador	1065866352	Josep Rod. Jua

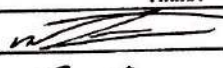
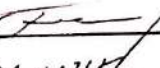
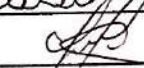
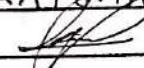
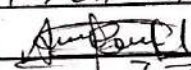
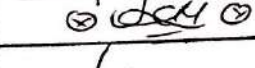
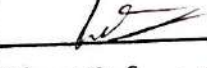
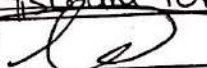


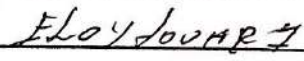
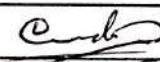
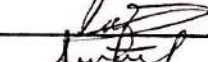
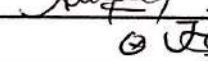
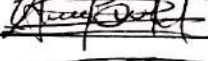
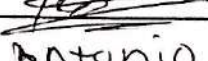
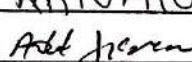
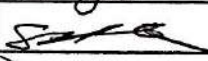
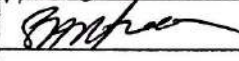
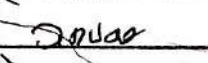
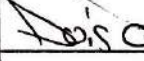
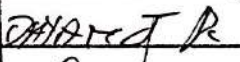
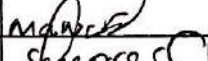
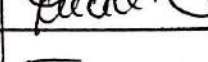
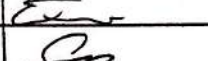
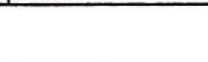
La empresa hace entrega a cada uno de los trabajadores firmantes documentación escrita con información sobre los riesgos de referencia, así como medidas para prevenirlos o disminuirlos y actuación en caso de emergencia. La información ha sido facilitada verbalmente y/o por escrito recibiendo el trabajador la información correspondiente.

Powered by CamScanner



Powered by  CamScanner

		ASISTENCIA DE CHARLA DE SEGURIDAD		CODIGO : SG-SSTFM-9.1
				VERSION 1.
				VIGENCIA 30-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	TEMA	Reporte Acacente	
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST	
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:	
09/03/23.		6		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA	
SANTIAGO STO	AYUDANTE	1002093936		
OSCAR JAB		0101420015		
Dani Avila	OF	1046693445		
Eloy TOVAR		72,219,205	Eloy TOVAR	
FRANCISCO	AYUDANTE	72774781		
MANUEL ANTONIO	LUY	1001946343	MANUEL	
rodrigo flore	ayudante	72-208233	rodrigo	
LUIS		72-176513		
andrea marimon	ayudante	1007373554	andrea	
luis carlos rodrigo	ayudante	1193601078		
Carla Gomez	ayudante	1045672026	Carla	
Jorge Rodriguez	ayudante	1177606221		
Antonio Muniz	AYUDANTE	1143114072	ANTONIO	
Juan Rodella	ayudante	7064985396		
SAMUEL CASTRO	ayudante	1001824065	SAMUEL.C	
FRANCISCO	AYU	72296300	FRANCISCO	
Alvaro A. Bello	ayudante	85.261.2041		
JOSE CAMPO H.	AYUDANTE	8'511'700		
LUIS GOMEZ	AUXILIAR-A. TRAFICO	1045672029		
Alvaro Gonzalez	Auxiliar de trafico	1004375025	Alvaro Gonzalez	
Yseldine Torrecilla	Auxiliar de trafico	1045715080	Yseldine Torrecilla.	
Intuget Macco	AYUDANTE	78-747-7891		

	ASISTENCIA DE CHARLA DE SEGURIDAD		CODIGO : SG-SSTFM-9.1
			VERSION 1.
			VIGENCIA 30-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	TEMA	CLASIFICACION Riesgo
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:
14/03/23		5	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Carlos Alvarez	Oficial	1048181553	
Eloy Louan	Ayudante	72219205	
Luis Ojeda			
Carlos Borrero	Oficial	8817614	
Manuel Barragan	Oficial	1.046.346.749	
Luis Gomez	Aux	1045672029	
Angel Sumosa	Ayudante	2980479	
JOSE CAMPO	AYUDANTE	8'511'700	
Francisco	AYUDANTE	77774781	
Alexis Rojas	ayudante de obra		
Dani Avila	OF	1046.693445	
Alvaro Bello	Ayudante	85.261.204	
SANTIAGO STO	ayudante	1002093936	
Federico Galvis	Ayudante	10021310640	
ANTONIO MUÑOZ	AYUDANTE	1743 114012	
Adel Jimenez	cadena 1	1042438910	
	AYUD	1081904268	
ANWAR MARIMON	cadena 2	1002232554	
Luis Ojeda	Ayudante	1193601078	
MANUEL JUAN NEZ	Ayudante	1002576215	
MANUEL ANTONIO	Ayudante	1001946343	
LUIS OJEDA	AYUD	72235436	
Francisco	A YU	77274781	
Francisco	AYUDANTE	1001994210	
JANUARY MORA	Ayudante	787272789	
JOSE RODRIGUEZ	ayudante	1127606271	
Egan Vaca	Ayudante Obra	72166.736	



ASISTENCIA DE CHARLA DE SEGURIDAD

Riesgo Biológico

CODIGO : SG-SSTFM-9.1

VERSION 1.

VIGENCIA 30-04-22

EMPRESA

CONSORCIO TREN MALLORQUÍN

ELABORADA POR:

MILAGROS MENDEZ

CARGO

PROFESIONAL SST

CIUDAD

BARRANQUILLA

HORA

HORA:

15-03-23

5

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Dani Ayala	OF	1046693445	
Luis Gomez	AUX	7045642029	
Luis Gomez	AUX	7043435277	
Santiago STO	Ayudante	1002093936	
Alvaro Bello	Ayudante	85.261.204.	
Demir Co. de S	Ayudante	1045420665	
Matias mejia	Ayudante	1002135160	
José Puente	Ayudante	1001482414	
Ismael Bombaci	Ayudante - O	72.207178	
Ancizar Imbarca	Ayudante de obra	72221434	
Orlando	Ayudante	1081908208	
Francisco	Ayudante	1002121640	
Orlando - Gomez	Ayudante	1045670026	
Carlos Alvarez	Oficial	1024181553	
Ever Amaya A.	Aux de obra	1120740246	
Roman Corti	Auxiliar	8761923	
JAHUETMOCA	Ayudantes	78747789	
Samir Gomez	Ayudante	1001994240	
Francisco	Ayudante	72296300	FRANCISCO
DANIEL JIMENEZ	Ayudante	1065746715	DANIEL J P
SEGO LOPR	Oficial	19955021	
NEYUE RARMIN	Ayudante	1143263050	NEYUE R
SAMUEL CASTRO	Ayudante	1001824065	SAMUEL C
Angel Sumosa	Ayudante	2980479	
Manuel Baragan	Oficial	1.046.346.749	
JOSE CAMPO M	AYUDANTE	8511700	
		10014046342	



ENTREGA DE INFORMACIÓN SSTA
F-POG-04/06/01

TÍTULO DE LA INFORMACIÓN **LESIONES OSTEO MUSCULARES.**
FECHA DE ENTREGA **16-03-23**

La empresa hace entrega a cada uno de los trabajadores firmantes documentación escrita con información sobre los riesgos de referencia, así como medidas para prevenirlos o disminuirlos y actuación en caso de emergencia. La información ha sido facilitada verbalmente y/o por escrito recibiendo el trabajador la información correspondiente.

RELACION DE TRABAJADORES		
NOMBRE, APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
HARRY MUÑOZ	6374419	
JANUER MACEDA	78.747789	
Román Ofort	8761923	Ofort
Carlos ALVAREZ	1088181553	
Luis AIL	72.176510	
Dani AVILA	1046697445	Dani
MANUEL ANTONIO HERRERA	1001946343	MANUEL
SANTIAGO SARMIENTO	7002093936	
THOMAS ANOROZCO	1193952413	
Alvaro. A. Bello. M.	85.267.204.	
MS GOMEZ SAI	7045672029	
Francisco Hernandez	72270781	Francisco
JOSE CAMPO MACHACÓN	8'511'700	
José RODRÍGUEZ	1127606271	
Angel SUMOSA	2980479	
Bérgio Luis Lopez	19955031	



ASISTENCIA DIARIA EN OBRA

CODIGO : SG-SSTFM-9

VERSION 1.

VIGENCIA . 30-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN	TRABAJO DE	ALTO RIESGO
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:

12/03/23

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Luis Gomez	AUX	10115672029	[Firma]
Luis Aila	A	721176515	[Firma]
NEYER GOMEZ	AUX	1103263050	NEYER
Dani Avila	OF	1046699445	[Firma]
JOSE CAMPO	AYUDANTE	8511700	[Firma]
Alvaro A. Bello	Ayudante	85267204	[Firma]
JANIER MACED	ayudante	78707789	[Firma]
SANTIANO STA	ayudante	1002093936	[Firma]
Luis Gomez	aux	1043435277	[Firma]
Carlos Alvarez	Oficial	1028181553	[Firma]
rodrigo flores	ayudante	72208233	[Firma]
Samir Gona	Ayudante	1001991210	[Firma]
FRANCISCO GOMEZ	Ayudante	72296300	Francisco
MANUEL ANTONIO	Ayudante	1001946343	Manuel
Carlo Goma	Ayudante	1045672026	Carlo
Ramon Orlante	Ayudante	8761923	O. Orlante
77-8000			
BARTOLOME	Ayudante	1021904268	[Firma]
Jose Renteria	ayudante	1001482417	[Firma]
VICTOR PA	Ayudante	1148692260	[Firma]
Ronald Rm	Ayudante. Os.	72207178	[Firma]
Ancizar Imba	Ayudante obra	72221934	[Firma]
Federico Galus	Ayudante	1002131640	[Firma]
Egan Vaca	Ayudante Obra	72166936	E. Vaca
Demer Cortes	Ayudante	1045720665	Demer Cortes
DAYANIL MENEZ	Ayudante	1005576215	DAYANIL MENEZ
matius mejia	Ayudante	1002135160	matius



ASISTENCIA DIARIA EN OBRA

CODIGO : SG-SSTFM-9

VERSION 1.

VIGENCIA . 30-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		Danjo DE ENTOROS
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:

18/03/23

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Haruñ Mañoz	Maestro duner	63741119	
Julio Arriaga	maestro de obra	1003720620	
meday Plana	ayudante	72208233	
Dani Avila	OF	1046693445	
SANT. AYO STO	ayudante	1002093936	
Alvaro Bello	Ayudante	85.267.204.	
Luis Aliza		72.176515	
Alavis Rojas	ayudante	12.274.397.	
Jesus Edgardo	operador	1065066352	
Rosendo Vera	Prof. Social	39002547	
Francisco	AYU	77274781	Francisco HH
Manuel Antonio	Ayudante	1001946343	Manuel
JAHUER MACCA	Ayudante	78747781	
JOSE CAMPO H.	AYUDANTE	8'511'706	JOSE CAMPO
Manuel Barragan	OFICIAL	1.046.346.749	Manuel
Ramon Olarte	AYUDANTE	8761923	Ramon
Jose Puente	ayudante de obra	1001782414	
Francisco Gomez	AYUDANTE	72296300	Francisco
Luis Gomez	AUXILIAR	1043435277.	Luis
Luis Gomez	AUXILIAR	1045672029	Luis
Emilio Gomez	AUXILIAR	1001997210	Emilio
Andres Gomez	Ayudante	1045672026	Andres
Andres Carlos Oviedo	ayudante	1193601078	Andres
Jaime Pedro GOMEZ	ayudante	1127606271	Jaime
Darwin de Gois	laboratorista	72306801	Darwin
Thonatan Orozco	ayudante de obra	1193552418	Thonatan
Seigro Lopez	OFICIAL	19955031	Seigro



ASISTENCIA DIARIA EN OBRA

CODIGO : SG-SSTFM-9

VERSION 1.

VIGENCIA : 30-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		Respuesta Inmediata Bulgabo
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:
21-03-23. ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Neder Flores	AYUDANTE	72.208233	Neder Flores
Demetrio Emborchi	Ayudante	72.207.178	Demetrio Emborchi
Yselaire Torrecilla	AUX de trafico	1045715080	Yselaire Torrecilla
Luis Gomez	Ayuda. TRAFICO	1245672029	Luis Gomez
Luis Gomez	AUXILAR.	1043435277	Luis Gomez
Carlos Alvarez	Oficina	1029181553	Carlos Alvarez
Carlos Gomez	Ayudante	1045672026	Carlos Gomez
Luis Gomez	Ayuda.	100199170	Luis Gomez
NEYER SANCHEZ	AUXILIAR	114326705	NEYER
JOSE CAMPO M.	AYUDANTE	8'511'700	JOSE CAMPO M.
Angel Sumaza	Ayudante	2980479	Angel Sumaza
FRANCISCO GOMEZ	AVU	72296306	FRANCISCO
Eloy Tovar	Ayudante	72219205	Eloy Tovar
SANTIAGO STO	UTURANTE	1022293936	SANTIAGO STO
Dani Ayala	OF	1046693445	Dani Ayala
Alvaro A. Bello	Ayudante.	85.261.204	Alvaro A. Bello
Luis Carlos Oviedo	Ayudante	1193601078	Luis Carlos Oviedo
FRANCISCO	AVU	72274781	FRANCISCO H H
Norman Lopez	Ayudante	8761923	Norman Lopez
Luis Padilla	Ayudante	1064985396	Luis Padilla
FRANCISCO TORRES	Ayudante	1022293936	FRANCISCO TORRES
Luis Carlos Oviedo	Aux. trafico	1007343788	Luis Carlos Oviedo
Dani Ayala	Laboratorista.	72306801	Dani Ayala
ANAY MAXIMIN	cadenero2	1002232554	ANAY MAXIMIN
Egar Vaca	Ayudante obra	72166936	Egar Vaca
SEBASTIAN LOPEZ	OFICIAL	19955031	SEBASTIAN LOPEZ
Adel Jimenez	cadenero J	1042438975	Adel Jimenez

	ASISTENCIA DIARIA EN OBRA		CODIGO : SG-SSTFM-9
			VERSION 1.
			VIGENCIA . 30-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		SOCIALIZACION DE ATS DE trabajo
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:
22-03-23 ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Manuel Barragan L.	oficial	1046346749	Manuel
Carlos ANAYA	oficial	1628181553	Carlos
meder flaur	AYUDANTE	72.208233	meder
Carlos Gomez	ayudante	1045672026	Carlos
Román G.	AYUDANTE	1001991210	Román
Ismael Embaci	Ayudante	72.207178	Ismael
Ancizar Inbes	Ayudante	72221430	Ancizar
Manuel Antonio	Ayudante	1001446343	Manuel
Alejandro	ayudante	12.274397	Alejandro
Pedro	Act. trafico	22667192	Pedro
Roberto	AUX. TAT	10115642029	Roberto
Francisco	ayudante	2064985396	Francisco
NECESARIO	AUXILIAR	1143263050	NECESARIO
Carlos Barragan	OFICIAL	8817614	Carlos
Jose Puente	ayudante	1001482491	Jose
Roman Alar	ayudante	8461923	Roman
Freder GAVIS	Ayudante	1002131640	Freder
Antonio Muñoz	Ayudante	1142114072	Antonio
Alvaro Belto	Ayudante	85.267.204	Alvaro
JOSE CAMPO M.	AYUDANTE	8511700	JOSE
SANTAGO STO	ayudante	1002093936	SANTAGO
Dani Ayala	OF	1046693445	Dani
Luis Gomez	AUX	1043435274	Luis
Francisco	AUX	72274781	Francisco
Jose Pedro GARCIA	ayudante	1122606231	Jose
FRANCISCO GOMEZ	AUX	72296306	FRANCISCO
Samuel Castro	Ayudante	1001824065	Samuel

 Consortio Tren Mallorquin	ASISTENCIA DIARIA EN OBRA		CODIGO : SG-SSTFM-9
			VERSION 1.
			VIGENCIA . 30-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		Orden y Ascto
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:

23-03-23

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Julio Arrieta	MAESTRO	1003720620	
Harvey Muñoz	MAESTRO JUVENIL	6970419	
Carlos Alvarez	Oficial	1028181643	
Carlos Gomez	Ayudante	1045672026	
Som Somo	Oficial	1001991210	
Dani Ayala	OF	1046678445	
Robert Plan	ayudante	72.208237	
Vito	AUX DE TRAFICO	1045672029	
Andres Imbach	Ayudante de obra	72221930	
Emmanuel Imbach	Ayudante	72.207.178	
Sergio Lopez	Oficial	19955031	
Rafael Jimenez	Ayudante	1005576215	
Axel Somoza	Ayudante	2980479	
Luis Ruiz	Oficial	72176.515	
Juan Gonzalez	Ayudante	1064985396	
JOSE PUERTA	Ayudante	1001782477	
HERMANDO	OPERADOR	72156306	
VICTORIA SILLA	Ayudante	1148687264	
Carlos Barragan	Oficial	8817614	
Ramon Alvarez	Ayudante	8761923	
Manuel Barragan	Oficial	1.046.346.749.	
Cecilia Bero	NOT. OFICIO	22667492	
Herbert Ochoa	Ayudante	1002131670	
Concino Ruiz	Ay. OFICIAL	1007343788	
ANTONIO MUÑOZ	Ayudante	1742114078	
Santiago Soto	Ayudante	1002027976	
Alvaro Bello	Ayudante	85.267.204	

	ASISTENCIA DIARIA EN OBRA		CODIGO : SG-SSTFM-9
			VERSION 1.
			VIGENCIA . 30-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		Sindico del AREA
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:
24/03-23 ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Carolina Ruiz H.	Ay. trafico	1007393788	Carolina
Manuel Barragan	Oficial	1.046.346.749	Manuel
Romero Ochoa	Ayudante	8761923	Romero
Dani Avila	Oficial	1046693445	Dani
Carlos Alvarez	Oficial	1028181553	Carlos
Nedert Flan	ayudante	72.208233	Nedert
Harley Muñoz	ayudante junior	69301119	Harley
Alvaro Bello	Ayudante	85.261.204	Alvaro
John Jaramil	Ayudante	100782044	John
Samuel Ambr	Ayudante	72.207.178	Samuel
Wendy Ariza	ayudante	1007012307	Wendy
Santiago Ste	Ayudante	1002091936	Santiago
Freddy Rojas	Ayudante	1002131670	Freddy
HERMANDO	Ope	72156306	HERMANDO
Patricia S	ay trafico	22662497	Patricia
Luis Avila	ayudante	72776515	Luis Avila
Sergio Lopez	Oficial	19955031	Sergio
Anderson Imbach	ayudante de	72221431	Anderson
Carlos Gomez	Ayudante	1045672026	Carlos
Angel Sumosa	Ayudante	2980479	Angel
JOSE CAMPO	AYUDANTE	8511700	JOSE CAMPO
DIDIER RODRIGUEZ	TOPOGRAFO	1054548785	DIDIER
THONATAN	ayudante	1107552118	THONATAN
ANUAR MARIMON	cadenero 2	1002231354	ANUAR
WIS CARLOS D	cadenero	1103601078	WIS CARLOS D
ANTONIO MURIZ	ayudante	1157114072	ANTONIO
ELOY TOVAR	Ayudante	72219205	ELOY TOVAR



ASISTENCIA DIARIA EN OBRA

CODIGO : SG-SSTFM-9

VERSION 1.

VIGENCIA . 30-04-22

EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		Riesgo laboral
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:

27/03/23

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
medina	ayudante	72.208.233	medina
luis ad.		72.176.51	luis ad.
Francisco	Ayu	72.296.260	Francisco
Dani Ayala	OF	1046697446	Dani
Manuel Barragan	Oficial	1046.346.749	Manuel
Carlos Barragan	Oficial	8817614	Carlos
Pamela Ochoa	ayudante	8761923	Pamela
HARRY MORA	maestro de obra	63341419	HARRY
Celos Alvarez	Oficial	102818453	Celos
Sergio Lopez	Oficial	19955031	Sergio
Federico GARCIA	Ayudante	1002132640	Federico
ARMANDO	ODEZ	72156306	ARMANDO
Alvaro Lopez	ayudante de obra	12774.397	Alvaro
John Zamora	ayudante	1007824072	John
Alvaro Bello	Ayudante.	85.267.204	Alvaro
Santiago Ro	ayudante	900203996	Santiago
ANCIZOR JIMENEZ	Ayudante obra	72221930	ANCIZOR
Ramiro Jim	ayudante	72.207.178	Ramiro
Antonio Muniz	Ayudante	1147114072	ANTONIO
DAYAN JIMENEZ	Ayudante	1007776215	DAYAN
Jose Puerto	ayudante	1007782414	Jose
JANIEL MORA	Ayudante	78.747.789	JANIEL
Sanfelicito	AYUDANTE	1081904268	Sanfelicito
Juan Qualita	ayudante	1064985396	Juan
Angel Sumosa	Ayudante	2980479	Angel
JOSE CAMPO	AYUDANTE	8'511'700	JOSE
Georgio Rodriguez	ayudante	1127606271	Georgio

 Consorcio Tren Mallorquín	ASISTENCIA DIARIA EN OBRA		CODIGO : SG-SSTFM-9
			VERSION 1.
			VIGENCIA . 30-04-22
EMPRESA	CONSORCIO TREN MALLORQUIN		ACTUS y Círculos INSEGUROS
ELABORADA POR:	MILAGROS MENDEZ	CARGO	PROFESIONAL SST
CIUDAD	BARRANQUILLA	HORA	HORA:
28/03/23. ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Manuel Barragan	Oficial	1.046.346.749	Manuel
Nader Flan	Ayudante	72.208233	Nader
Carlo Gomez	Ayudante	1045622026	Carlo
Luis Aido	Ayudante	72.176.515	Luis Aido
JOSE CAMPOH	AYUDANTE	8'511'700	JOSE CAMPOH
ANGEL SUMOSA	Ayudante	2980479	ANGEL SUMOSA
FRANCISCO G	AYUDANTE	72296300	FRANCISCO G
FRANCISCO	Ayudante	722.74781	FRANCISCO
Sergio Lopez	Oficial	79955031	Sergio Lopez
Carlos Munoz	Oficial	1028181553	Carlos Munoz
Roman Ochoa	Ayudante	8761923	Roman Ochoa
Ramiro Perez	AYUDANTE	1081904268	Ramiro Perez
JOSE DURAN	Ayudante	72258381	JOSE DURAN
JANICE MACED	Ayudante	78.747789	JANICE MACED
NEYVER GARCIA	Ayudante	1143263050	NEYVER GARCIA
Fernando Gomez	AUX	1043435274	Fernando Gomez
Matos Mejia	Ayudante	1002135160	matos.m
John Tamayo	Ayudante	607824677	John Tamayo
Egar Valera	Ayudante Obra	72166.936	Egar Valera
Don Carlos Aido	Ayudante Obra	1143601078	Don Carlos Aido
PERALTA B	ayudante	22667492	PERALTA B
Ramiro Ambachi	Ayudante	72.207178	Ramiro Ambachi
ANCIZUR INHAR	Ayudante	72221434	ANCIZUR INHAR
Luis A. Flores	Cadenor	8748093	Luis A. Flores
Abel Jimenez	Cadenor I	1042438910	Abel Jimenez
VICYOL B	AUX	1148697764	VICYOL B
Samir Gomez	Ayudante	1001991110	Samir Gomez



ENTREGA DE INFORMACIÓN SSTA F-POG-04/06/01

TITULO DE LA INFORMACIÓN **VIRUS (DENGUE).**
FECHA DE ENTREGA **30-03-23**

La empresa hace entrega a cada uno de los trabajadores firmantes documentación escrita con información sobre los riesgos de referencia, así como medidas para prevenirlos o disminuirlos y actuación en caso de emergencia. La información ha sido facilitada verbalmente y/o por escrito recibiendo el trabajador la información correspondiente.

RELACION DE TRABAJADORES		
NOMBRE, APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
JAHUET MACED	78.747789	
MANUE ANTONIO Herrera	10.01946343	MANUE
Ancroz Imbecer	72221436	Ancroz
Kordino Baez Ocasio	1007393788	Kordino
Alvaro Gonzalez	10043884	Alvaro Gonzalez
anuar marimon	1002232554	anuar
Carlos Gomez	1045672026	Carlos
Ramon Orlote	8761923	Orlote
Samuel Imbecer	72.207.178	
Jose Duran	72258381	Jose Duran
Fredol GALVIS ANAYA	1002131670	Fredol
meder y lano	72.208233	meder
matias Daniel mejia canate	1002.135.160	matias
omay Borrero	1045719723	omay
Francisco HH	722.722781	Francisco
SANTANDOL	1081904268	



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador :		ALVARO GONZALEZ			
Cargo:	Aux. trafico	Cedula		Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Camisa	1	01/03/23	Alvaro Gonzalez	
2	Pantalon	1	01/03/23	Alvaro Gonzalez	
3	GAFAS	1	01/03/23	Alvaro Gonzalez	
4	GUANTES	1	01/03/23	Alvaro Gonzalez	
5	CASCO	1	01/03/23	Alvaro Gonzalez	
6	P. Audífono	1	01/03/23	Alvaro Gonzalez	
7	BOTAS	2	01/03/23	Alvaro Gonzalez	

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMETOS

NOMBRE	Milagros M.	CEDULA	2265152
CARGO	D. SSR	FRIMA	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Alvaro Gonzalez

Firma profesional SST:



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador :		ALEXIS REJAS			
Cargo:	Ayudante	Cedula	92243913	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	GAFAS	1	13/03/23		
2	GUANTES	1	13/03/23		
DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMETOS					
NOMBRE			CEDULA		
CARGO			FRIMA		

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Alexis Rojas

Firma profesional SST:



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador :		JOSE LUIS CANTILLO			
Cargo:	OPERADOR	Cedula	8797069	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	CASCO	1	16/03/23		
2	BOTAS.	1	16/03/23		
3	Camisa	2	16/03/23		
4	Pantalón	1	16/03/23		
5	Calzados	1			

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Melany F.P.	CEDULA	22651520
CARGO		FRIMA	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

8797069

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y
dotación

SS-057P2-4

Fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador:

Antonio Muñoz

Cargos:	Código:	Lugar de trabajo	Actividad	
ITEM	BPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	PANTOLON	01	7/03/23	Antonio
2	CANISA	01	7/03/23	Antonio
3	GUANTOS	01	7/03/23	Antonio
4	PROTECTOR AUDITIVO	01	7/03/23	Antonio
5	GAFAS	01	7/03/23	Antonio
6	BOTA	01	7/03/23	Antonio
7	GUANTES	1	14/03/23	Antonio

DATOS DE LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	CEDULA
CARGO	FRIMA

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1288 de 1984, artículo 91: Establécese la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Antonio Muñoz

ANTONIO 7743 774072

Fecha posterior al 2023



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTPM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:		Francisco Gomez			
Carga:	Ayudete	Cédula	72296300	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Pantalon	1	04/03/23	Francisco	
2	Botas	1	04/03/23	Francisco	
3	Camisa	2	04/03/23	Francisco	
4	GAFAS	1	14/03/20	Francisco	
DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMETOS					
NOMBRE	Luis Alencas	CEDULA	2768526		
CARGO	@ SST	FRIMA			

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1298 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Director y Firm del trabajador:

X

Francisco 72296300

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTP02-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :

JOHAN JAHACA

Cargo:	Ayudante	Cédula	007824072	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Pantalón	1	01/03/23		
1	Guantos tipo I	1	03/03/23		
2	BOTAS	1	06/03/23		
3	Pantalón	1	06/03/23		
4	Camisa	2	07/03/23		
5	Guantes	1	07/03/23		

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Delgado Nuech	CEDULA	22651520
CARGO	C. SST	FIRMA	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1285 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

1007824072

Forma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SS-SS1743-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:

OMAR BORERO

Cargo:

Ayudante

Cédula:

1045719723

Lugar de trabajo:

Actividad:

ITEM

EPP Y DOTACION ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1.

Camisa

2

07/03/23

Omaro

2.

Pantalon

1

07/03/23

Omaro

3.

Botas

1

07/03/23

Omaro

4.

Gauchos

1

07/03/23

Omaro

Omaro

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

Lilayn Ali

CEDULA

22851520

CARGO

C.S.Sr

FIRMA

[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso de deterioro, actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1288 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Control y Uso del trabajador:

Omaro 1045719723

Fecha posterior al 2021:



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador :		CARLOS EDER PEREZ		
Cargo:	CONDUCTOR	Cedula	72144982	
Lugar de trabajo		Actividad		
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	Camisa	1	11/03/23	Carlos Perez
2	Pantalón	1	11/03/23	Carlos Perez

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMETOS

NOMBRE	Melany Alueta	CEDULA	72651526
CARGO	Q.SST	FRIMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

* Carlos Perez 72144982 [Firma]

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y
detención

SG-SSTP13-4

fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador:

Alvaro Bello

Cargos:	Apelote	Cedula	85261204	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Gauchos tipo I	1	01/03/23	Apelote	
2	Pacilator	1	01/03/23	Apelote	
3	OPFAS	1	02/03/23	Apelote	
4	Botas	1	04/03/23	Apelote	
5	Pantals	1	04/03/23	Apelote	
6	Camisa	2	03/04/23	Apelote	
7	Guaantes.	1	08/03/23	Apelote	
8	Guaantes tipo 2	1	21/03/23	Apelote	
9	Guaantes	1	23/03/23	Apelote	

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Melagr M.	CEDULA	22651526
CARGO	O-SST	FIRMA	Melagr

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1298 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y firma del trabajador:

* Alvaro A. Bello M.

cc: 85.261.204

Firma profesional SST:



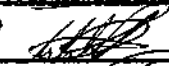
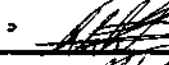
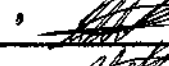
Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:

HARVI MUÑOZ

Cargo:	OFICIAL.	Cédula		Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	GAFAS	1	6/02/23		
2	GUANTES	1	6/02/23		
3	GUANTES	1	13/02/23		
4	GUANTES.	1	20/02/23		
5	GUANTES.	1	27/02/23		
6	PANTALON	1	27/02/23		
7	BOTAS	1	27/02/23		
8	MASCARILLA	1	27/02/23		
9	GUANTE	1	01/03/23		
10	GUANTES	1	13/03/23		
11	GUANTES	1	21/03/23		

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mulcares	CEDULA	22651526
CARGO	O.SS.	FIRMA	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1296 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

HARVI MUÑOZ

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-35TP02-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:	Angel Luis Gomez
------------------------	------------------

Cargo:	Ayudante	Cédula:	104343527	Lugar de trabajo:		Actividad:	
--------	----------	---------	-----------	-------------------	--	------------	--

ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	Gafas trampa	1	03/03/23	Angel Luis Gomez
2	Camisa	2	07/03/23	Angel Luis Gomez
3	Camisa	2	07/03/23	
4	GAFA	1	13/03/23	Angel Luis Gomez
5	GUANTES P/P	2	14/03/23	Angel Luis Gomez

DATOS DE LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Relayon H	CEDULA	22651526
CARGO	C.SST	FIRMA	M.H.

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1285 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Angel Luis Gomez

104343527

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTP-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :

EVER Araya A.

Cargo:	Mudate	Cédula	1120740246	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	panalón	1	01/03/23		
2	BOTAS	1	07/03/23		
1	guantes	1	10/03/23		

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE		CEDULA	
CARGO		FIRMA	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1296 de 1984, artículo 81: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Firma profesional SST:

Ever Araya A.
1120740246



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y
dotación

SS-ESTPS-4

Fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador:

CARLOS ALVAREZ

Cargo:

OFICIAL

Cédula:

1028181953

Lugar de trabajo:

Asesoría

ITEM

EPP Y DOTACION
ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

Camisa

2

10/03/23

Carlos

2

PANTALON

1

10/03/23

Carlos

3

BOTAS

1

10/03/23

Carlos

DATOS DE LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

Rebeca G.

CEDULA

7263152

CARGO

C. SST

FIRMA

Rebeca

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1285 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Carlos Alvarez

Firma personal del SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y
dotación

SS-STP02-4

Fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador :

Manuel Baragan

Categoría:

OFICIAL

Cédula:

1046346749

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM

EPP Y DOTACION
ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

Pantalón

1

06/03/23

Manuel

2

BOTAS

1

06/03/23

Manuel

3

Guañtes.

1

08/03/23

Manuel

4

Camisa

2

10/03/23

Manuel

DATOS DE LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

Melagran

CEDULA

22651526

CARGO

C. SST

FIRMA

Manuel

En aplicación de lo dispuesto en Ley 5 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso de deterioro, actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Manuel Baragan Almaraz : 1046.346.749

Firma profesional SST



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SST/PM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:		DEINER Cortez		CTM
Cargo:	Ayudante	Cédula	1045720665	Lugar de trabajo
Actividad				
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	Casco	1	03/02/23	Deiner Cortez
2	Gauchos	1	03/02/23	Deiner Cortez
3	Chaleco Reflector	1	03/02/23	Deiner Cortez
4	P. Audición	1	03/02/23	Deiner Cortez
5	Pantalón	1	06/02/23	Deiner Cortez
6	BOTAS	1	06/02/23	Deiner Cortez
7	Camisa	2	07/03/23	Deiner Cortez
8	Gafas	1	03/03/23	Deiner Cortez
DATOS DE LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS				
NOMBRE		Mulgi Leub	CEDULA	2265152
CARGO		C. SST	FIRMA	Mulgi Leub

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso de deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1236 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y sello del trabajador:

Deiner Bryan Cortez Pacheco

Firma personal SST:

1045720 665



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:

JORGE CERA

Cargo:

chadl.

Cédula

1067889410

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM

EPP Y DOTACION ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

Batas.

1.

01/02/23

JORGE CERA

2

Pantalon

1

01/03/23

JORGE CERA

3

Prote Accesorio

1

01/03/23

JORGE CERA

4

GUANTES

1

06/03/20

JORGE CERA

5

Camisa

2

07/03/20

JORGE CERA

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

Miguel Rueda

CEDULA

72631526

CARGO

C.SST

FIRMA

[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

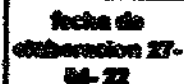
d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1298 de 1994, artículo 81: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y firma del trabajador:

X JORGE CERA
1067889410

Firma profesional SST:



Flow profile at SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTPM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:

CARLOS BARRAGAN

Cargo:	Oficial	Cédula	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	Pantalón	1	06/03/23	[Firma]
2	BOTAS	1	06/03/23	[Firma]
3	Guañtes	1	08/03/23	[Firma]
4	GAFAS	1	08/03/23	[Firma]
5	Camisa	2	10/03/23	[Firma]

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Melany Ruiz	CEDULA	2265152
CARGO	C. SST	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y Firma del trabajador:

X

Firma profesional SST:



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y
detección

SG-SS/PS-4

fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador :

LISANDRO CAMPO

Cargo:	Ayud. Ge.	Cedula:		Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Pantalon	01	07-03-2023		
1	CASCO	01			
1	GUANTES	01			
1	GAFAS	01			
1	P. Audios	01	07-03-2023		
	Camiso	2	10/03/23		

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Helgen Fleury	CEDULA	2768154
CARGO	C-SSS	FIRMA	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1296 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

* José L. Campo

9.160705

Fecha posterior al SST:



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFRL-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :

DIDIER RODRIGUEZ

Cargo:

TOPOGRAFO

Cédula

1054548785

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	Camisa	1	03/04/23.	
2	Pantalon	1	03/04/23	
3	Botas Seg.	1	03/04/23	
4	Botas	1	03/04/23	

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Reilayn M.	CEDULA	2265132
CARGO	C.SST	FIRMA	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Signature y firma del trabajador:

X.

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-35TFM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:	Luis EPINAYO
------------------------	--------------

Cargo:	Ayudante	Cédula		Lugar de trabajo	Actividad
--------	----------	--------	--	------------------	-----------

ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	Chaleco			
2	Reflector	1	02/03/23	Luis
3	Boto	1	04/03/23	Luis
4	Pantalon	1	04/03/23	Luis
5	Camisa	2	03/07/23	Luis
6	Gautes	2	10/03/23	Luis

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Hugo H	CEDULA	72651524
CARGO	C-SSJ	FIRMA	Hugo

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1296 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Luis 17959077

Forma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SS-STP01-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:	DAYAN JIMENEZ
------------------------	---------------

Cargos:	Ayudante	Cédula:	1005576215	Lugar de trabajo:		Actividad:	
---------	----------	---------	------------	-------------------	--	------------	--

ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	Pantalon	1	01/03/23	DAYAN JIMENEZ
2	BOTA	1	01/03/20	DAYAN JIMENEZ
3	GAFA	1	06/03/23	DAYAN JIMENEZ
4	Camisa	2	07/03/23	DAYAN JIMENEZ

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Leiguel M	CEDULA	7269136
CARGO	C. SST	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1288 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y firma del trabajador:

DAYAN JIMENEZ
1005576215

Fecha recepción EPP:

Ministre des Travaux :

VICTOR PADILLA

Conclusions

Aspirate.

Conclusions

1148692260

Layer 2: Network

Abstract



REP Y DOTACION ENTREGADA

CAMEROON**FECHA DE ENTREGA**

PRIMA DE RECIBIDO

1

Pantolon

4

06/03/23

of ADINA

2

BOTAS

2

06/03/23

PADYIA

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

RESERVOIR

Delays &c.

CARDINAL

7765136

CARGO

0.55T*

FR 844

[Signature]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

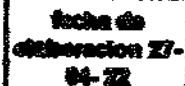
- a - Usar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso de deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1203 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

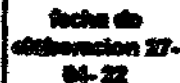
RESEARCH: FROM THE CLASSROOM TO THE LABORATORY

VICTOR ~~P~~ DINA HEROZA

Abstract



Process performance story



From: [redacted]



JOSE CAMPO

Abstract

PRIMA DE RECIBO

② ~~Jack~~

2000

② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿

①, ②, ③

① JK ②

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

7265186

Дымы

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

X JOSE FELIPE CAMPO MACHACON
C.C. 8'511'700

Abstract



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTPM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:		Mauricio Flores			
Cargo:	Ayudante	Cédula		Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Pantalón	1	01/03/23		
2	BOTAS	1	07/03/23		
3	GUANTES TIPO J	2	08/03/23		

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Milagros M.	CEDULA	2265152
CARGO	C.S.S.	FIRMA	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y sello del trabajador:

100211797

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTPIS-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:

VICTOR PADILLA

Cargo:

Ayudante

Cédula:

1148692264

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	CASCO	1	03/03/23	PADILLA
2	GUANTES	1	03/03/23	PADILLA
3	P. Auditivo	1	03/03/23	PADILLA
4	Chaleco Reflector	1	03/03/23	PADILLA
5	Canillero	2	07/03/23	PADILLA
6	GAFAS	1	09/03/23	PADILLA
7	Guantes	1	03/10/23	PADILLA

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Delacruz	CEDULA	2265152
CARGO	C.S.S.T	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso de deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

VICTOR PADILLA 1148692264

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTPM-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:	DANI AVILA
------------------------	------------

Cargo:	Ayudante	Cédula:	1046693445	Lugar de trabajo:		Actividad:	
--------	----------	---------	------------	-------------------	--	------------	--

ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	Pantalón	1	01/03/23	Dani 1046693445
2	GAFAS	1	01/03/23	Dani 1046693445
3	P. Auditor	1	01/03/23	Dani 1046693445
4	GUANTES	1	01/03/20	Dani 1046693445
5	BOTAS TIPO	1	03/04/23	Dani 1046693445
6	GUANTES TIPO I	1	03/11/23	Dani 1046693445

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Kulay H	CEDULA	2265156
CARGO	C.S.S.I	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1286 de 1984, artículo 81: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y Firma del trabajador:

[Firma] 1046693445

Firma profesional SST:



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :		Karolina BARRIOS V.			
Cargo:	Aux. tráfico	Cedula		Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Camiser	2	14/03/23	Karolina B.	
2	Gafas	1	14/03/23	Karolina B.	
3	P. Audíto	1	14/03/23	Karolina B.	
4	CASCO	1	14/03/23	Karolina B.	

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMETOS

NOMBRE	Allegre	CEDULA	2768156
CARGO	C.S.S	FRIMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Karolina Barrios V. Karolina B.

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y
dotación

SS-0517P3-1

Fecha de
elaboración 27-
04-23

Nombre del trabajador:

ANUAR MARIMON

Código

CADENERO

Cédula

1002 23253

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM

EPP Y DOTACION
ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

GAFAS NEGRAS

1

09/03/23

Anuar Marimon

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

MILAGROS HERRERA

CEDULA

22651526

CARGO

C.SST -

FIRMA

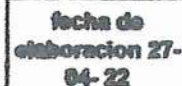
Milagros Herrera

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Si se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1285 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de sanción.

Nombre y firma del trabajador:

Forma profesional 007:





Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador :		LUVI DE PAEZ			
Cargo:	OPERADOR	Cedula	72050906	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Pantalon	1	14/03/23	[Firma]	
2	GAFAS	1	14/03/23	[Firma]	
3	CASCO	1	14/03/23	[Firma]	
4	GAFAS	1	14/03/23	[Firma]	
5	Camisa	2	17/03/23	[Firma]	
DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMETOS					
NOMBRE	Miguel Hinds		CEDULA	27651526	
CARGO	C. SSR		FRIMA		

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

[Firma]
72050906

Firma profesional SST:



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :		Armando LAFORÉ			
Cargo:	Ayudante	Cedula	72156306	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Casaca		03/03/23	ARMANDO	
2	Canoa	2	17/03/23	ARMANDO	
3	Pantalon	1	17/03/23	ARMANDO	
4	Botas	1	17/03/23	ARMANDO	
5	P. Audirvo				

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMETOS

NOMBRE	Melayn Rb	CEDULA	22681521
CARGO	C. SST	FRIMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

* ARMANDO LAFORÉ

Firma profesional SST:



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador:		Jose Luis Contillo			
Cargo:	Operador	Cedula	8797069	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Botas	1	17/3/2023		
2	Camisas (L)	2	17/3/2023		
3	Gafas	1	17/3/2023		
4	Pantalón (34)	1	17/3/2023		
5	guantes	Por	17/3/2023		

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMETOS

NOMBRE	Muñoz M.	CEDULA	2665156
CARGO	P.SST	FRIMA	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Jose L. Contillo

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTP01-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :

ISMAEL IMBACHI

Cargo:	Ayudante	Cedula:	72207178	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	BOTAS	1	06/03/23	[Firma]	
2	Camisa	2	06/03/23	[Firma]	
3	Pantalo	1	06/03/23	[Firma]	
4	Guaante tipo	1	14/03/23	[Firma]	

DATOS DE LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	MILAGROS HERRERA	CEDULA	22651526
CARGO	C.SOT.	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1288 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Recibo y Firma del trabajador:

[Firma]

Firma personal SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y
detalles

DD-SSTPES-4

Fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador:

SANTANDER Roncallo

Categoría:

Ayudante

Cédula:

1081904268

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM

EPP Y DOTACION
ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE RECIBIDO

1

BOTAS

1

6/03/23

SANTANDER

2

Pantalon

1

6/03/23

SANTANDER

3

Camisa

2

7/03/23

SANTANDER

DATOS DE LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

Milagros M.

CEDULA

22651521

CARGO

O. SST

FRIMA

[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 8 de 1978, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1288 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de suspensión.

Nombre y firma del trabajador:

X. SANTANDER - Roncallo

Fecha posterior al 2021

CC/081904268.



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-35TFIS-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:		Juan Carlos Jimenez-D.			
Cargo:	Ayudante	Cédula	72235456	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Pantalon	1	01/03/23	Juan Carlos Jimenez	
2	Botas	1	06/03/23	Juan Carlos Jimenez	
3	Guaia hpo2	1	15/03/23	Juan Carlos Jimenez	
4	Camisa	2	17/03/23	Juan Carlos Jimenez	
DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS					
NOMBRE		Helga J. C. S.		CEDULA	722631526
CARGO		C. S.		FIRMA	Helga J. C. S.

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1296 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Juan Carlos Jimenez-D. 72235456

Firma profesional SST:



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y
dotación

SG-SSTP02-4

Fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador:		NEDER FLOREZ			
Cargos:	Ayudante	Cédula:	72208233	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	CASCO	4	03/03/23	Neder Flores	
2	P. Auditivo	1	03/03/23	Neder Flores	
3	Guante	1	03/03/23	Neder Flores	
4	Chaleco Reflector	1	03/03/23	Neder Flores	
5	Pantalón	4	06/03/23	Neder Flores	
6	BOTAS	1	06/03/23	Neder Flores	
7	Camisa	2	07/03/23	Neder Flores	
8	GUANTES	1	24/03/23	Neder Flores	

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Milagros	CEDULA	2268186
CARGO	C. SS	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1298 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

* [Firma]

Firma profesional SST:

72208233



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SS-081703-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:		MANUEL A. HERRERA			
Cargo:	Ayudante	Cédula:	1001946343	Lugar de trabajo:	Auditoría
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	PANTALON	01	07-03-22	MANUEL	
2	CAMISA	01	07-03-22	MANUEL	
3	DOTA)	01	07-03-22	MANUEL	
4	CASCO	01	07-03-22	MANUEL	
5	GAFA)	01	07-03-22	MANUEL	
6	P. AUDITIVO	01	07-03-22	MANUEL	
7	Guañas tipo	01	15-03-22	MANUEL	
8	Guañas tipo 1	1	22-03-22	MANUEL	
9	Guañas tipo	01	24-03-22	MANUEL	

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	KULAGROS H	CEDULA	22651526
CARGO	SSI	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1288 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de suspensión.

Nombre y Firma del trabajador: MANUEL ANTONIO HERRERA
X 1001946343



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-98TPM-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:		Luis AULA Hernandez			
Cargo:	Apate	Cédula	72736515	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Pantalón	1	06/03/23	Luis aula	
2	Botas	1	06/03/23	Luis aula	
3	Camisa	2	17/03/23	Luis aula	
4	GAFAS	1	23/03/23		

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Delgado P.	CEDULA	2265156
CARGO	C. 331	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1296 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y firma del trabajador:

* Luis aula 7.2.176515

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTPM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :

Luis Carlos Obiedo

Cargo:

ayudante

Cédula

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	Gafas	1	03/03/23	[Firma]
2	Pantalón	1	04/03/23	[Firma]
3	Botas	1	04/03/20	[Firma]
4	Camisa	2	07/03/20	[Firma]
5	CAJASCAJA	1	23/03/23	[Firma]

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Milayeli	CEDULA	2265184
CARGO	C.S.S.I	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1295 de 1994, artículo 81: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Luis Carlos Obiedo Diaz
1193601028

Forma profesional SST:



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :

NEIVER SANTIAGO

Cargo:

Cédula

1143263650

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM

EPP Y DOTACION ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

Pantalón

1

01/03/23

*NEIVER

2

Botas Tipo I

1

04/03/23

NEIVER

3

Camisa

2

07/03/23

NEIVER

4

GAFAS NEERA

1

10/03/23

NEIVER

5

GUANTES TP

1

23/03/23

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

Delany M.

CEDULA

22651521

CARGO

O SST

FIRMA

[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1286 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y firma del trabajador:

*NEIVER

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y
dotación

DS-087704-4

Fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador:

Ramon Olorte

Código:

Ayeriti

Cédula:

8761923

Lugar de trabajo:

Actividad:

ITEM

EPP Y DOTACION
ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

Camisa

2

7/03/23

Olorte

2

Pantón

1

7/03/23

Olorte

3

BOTA S

1

7/02/20

Olorte

4

GUANTES TIPO

1

22/03/23

Olorte

DATOS DE LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

MILAGRO H

CEDULA

72651526

CARGO

C.SS

FIRMA

Milagro H

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso de deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1285 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y Firma del trabajador:

X

Ramon Olorte 8761923

Fecha posterior 08/04/2022



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:

Francisco Hernandez

Cargo:

Ayudante

Cédula:

72274281

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM

EPP Y DOTACION ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

GAFAS

1

1/03/23

Francisco

2

P. Auditivo

1

1/03/23

Francisco

3

Pantalón

1

1/03/23

Francisco

4

BOTAS

1

06/03/23

Francisco

5

Camisa

2

07/03/23

Francisco

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

R. P. Baya H.

CEDULA

27651526

CARGO

CISS

FIRMA

[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1296 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y firma del trabajador:

* Francisco Hernandez

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-38TFM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :

ANZISAR Imbachí

Cargo:

ayudante

Cédula

72221934

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM

EPP Y DOTACION ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

Pantalón

1

09/03/23

Ancizar I

1

BOTA

1

06/03/23

Ancizar I

2

Camisa

2

07/03/23

Ancizar I

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

Delgado

CEDULA

22651520

CARGO

CRIST

FRIMA

[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y Firma del trabajador:

*Ancizar Imbachí

Forma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-887PRL-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :

CARLOS ALVAREZ

Cargo:

OFICIAL

Cédula

1028181553

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM

EPP Y DOTACION ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

Pantalón

1

1/03/23

Carlos

2

BOTAS

1

1/03/23

Carlos

3

CASCO

1

1/03/23

Carlos

4

GUANTES

1

1/03/23

Carlos

5

GAFA

1

1/03/23

Carlos

DATOS DE LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

Leidy Mera

CEDULA

22681576

CARGO

OSST

FIRMA

Leidy Mera

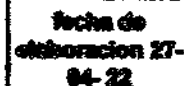
En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1285 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y Sello del trabajador:

Carlos Alvarez : 1028181553

Firma profesional OSST:



Form protected B2:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

20-98TPM-4

fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador:

JESUS PABOLIN

Cargo:

Ayudante

Cédula

1064985376

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM

EPP Y DOTACION
ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

Camisa

2

07/03/29

2

Guaños

1

18/03/23

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

MILAGROS M

CEDULA

72651526

CARGO

COSS

FIRMA

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1288 de 1984, artículo 81: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Recibo y firma del trabajador:

X

Nota: protocolo 2071



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTPM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :		Jhon Alex SANCHEZ		
Cargo:		Cédula	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
	Gaantes	1	01/03/23	Jhon
	Pantalon	1	01/03/23	Jhon

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Milagros Neuf	CEDULA	7265520
CARGO	C. SST	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1298 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

*Jhon Sanchez 71192837

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTPM-4

fecha de
revisión 27-
04-22

Nombre del trabajador :

JOSE DANIEL PUERTA

Cargo:

Ayudante

Cédula:

100178240

Lugar de trabajo

Actividad

ITEM

EPP Y DOTACION
ENTREGADA

CANTIDAD

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DE RECIBIDO

1

Pantalon (DECE)

1

01/03/23

1

Guataporo I.

1

03/03/23

1

Botas

1

04/03/23

1

Camiso

2

07/03/23

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE

Milagros Mend

CEDULA

22651526

CARGO

C.S.S.T

FIRMA

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

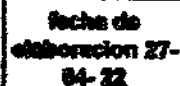
c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1285 de 1984, artículo 81: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Form. protección SST



10/01/92 00/5



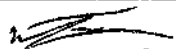
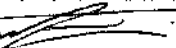
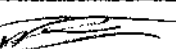
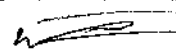
Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTFM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :

SANTIAGO SARMIENTO

Cargos:	Ayudante	Cédula	1002093936	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Camiseta	1	01/03/23		
2	P. Audir	1	01/03/23		
3	Café transpir	1	02/03/23		
4	Botas Pannier	1	02/03/23		
5	Guata tipo 2	1	03/03/23		
6	Botas tipo 1	1	04/03/23		
7	Camisa	2	07/03/23		
8	Guantes tipo 2	1	22/03/23		

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Melany M.	CEDULA	22681520
CARGO	C.SST	FRIMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y firma del trabajador:

* Santiago Sarmiento

Fecha protocolo SST:

1002093936



Formato de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTPM-4

fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:

DANI AVILA

Cargos:		Codificación		Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Gafas de seguridad	1	02/03/23	[Firma]	
2	Dos Pante	1	02/03/23	[Firma]	
3	Camisa	2	07/03/23	[Firma]	
4	GAFAS	1	22/03/23	[Firma]	
5	GANTES	1	22/03/23	[Firma]	

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Melayel M	CEDULA	72651526
CARGO	CSST	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1285 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y firma del trabajador:

X

Dani Avila

1096693495

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-SSTPES-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:		ELOY TOVAR			
Cargo:	AYUDANTE	Cédula:	72219205	Lugar de trabajo:	Actividad:
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Pantalón	1	01/03/23	Eloy Tovar	
2	Chde co	1	01/03/23	Eloy Tovar	
3	BOTAS	1	06/03/23	Eloy Tovar	
4	CAMISA	2	07/03/23	Eloy Tovar	
5	GUANTES	1	24/03/23	Eloy Tovar	
6	Guantes	1	09/03/23	Eloy Tovar	
DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS					
NOMBRE		Eulagn M.		CEDULA	22631826
CARGO		C.SS1		FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1296 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y Firma del trabajador:

ELOY TOVAR ISAZA

Firma profesional SST:



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SS-SSTP01-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador :

SERGIO LOPEZ

Cargos	OFICIAL	Cédula	19955031	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Pantón	1	04/03/23		
2	Bota	1	04/03/23		
3	Camisa	2	10/03/23		
4	GAFA	1	13/03/23		
5	Guantes	2	24/03/23		

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Delgado M.	CEDULA	22681526
CARGO	C. SST	FIRMA	

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1288 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

* Sergio Luis Lopez

Forma profesional SST:

19955031



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y
dotación

ES-EST/PS-4

Fecha de
elaboración 27-
04-22

Nombre del trabajador:

JOSEPH RODRIGUEZ

Cargo:

OPERADOR

Cédula:

4065866352

Lugar de trabajo:

Actividad:

ITEM	ESP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO
1	BOTAS	1	06/03/23	JOSEPH R
2	Pantalon	2	06/03/23	JOSEPH R
3	CASCO	1	06/03/23	JOSEPH R
4	GAFA	1	06/03/23	JOSEPH R
5	Camisa	2	07/03/23	JOSEPH R
6	P. Audir Cupa	1	10/03/23	JOSEPH R
7	BOTAS	2	17/03/23	JOSEPH R
8	GAFA	1	24/03/23	JOSEPH R

DATOS DE LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Dulcy B's Mendez	CEDULA	22651521
CARGO	OSST	FIRMA	[Firma]

En aplicación de lo dispuesto en Ley 5 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
- d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o pérdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Firma y Nombre del trabajador:

JOSEPH RODRIGUEZ JAIME 4065866352

Firma profesional OSST



Formulario de entrega individual de elementos de protección personal y dotación

SG-05TFM-4

Fecha de elaboración 27-04-22

Nombre del trabajador:

JOSE DURAN

Cargos:	Ayudante	Cédula	72 258381	Lugar de trabajo	Actividad
ITEM	EPP Y DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO	
1	Pantalon	1	01/03/20	Jose L Duran	
2	BOTAS	1	06/03/23	Jose L Duran	
3	Camisa	2	07/03/23	Jose L Duran	
4	Guaute TIPO	1	27/03/23	Jose L Duran	

DATOS DE L RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Melara P.	CEDULA	22651521
CARGO	C. STT	FRIMA	

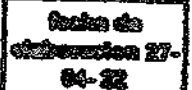
En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

- a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
 - b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
 - c - Informar al Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
 - d - Se hace entrega de manual de elementos de protección personal para su conocimiento, donde en caso deterioro, Actualización o perdida informar al subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo para su reposición.
- Decreto 1295 de 1984, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma del trabajador:

Jose L Duran

Firma profesional SST:



References

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ANTONIO ABEL MUÑOZ CARBONO
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1988-04-05 Edad: 34 A
Dirección CALLE 56 B N° 44 - 15
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:

Identificación: CC 1143114072
Teléfono: 3244940181



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen orientado al riesgo trabajo en altura

Orden No.: 0057346 Fecha apertura: 20230224 09:59:38

Fecha cierre: 20230224 17:05:32

Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AYUDANTE DE OBRA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS EN ALTURA

RECOMENDACIONES LABORALES MANEJO POR EPS

Bajar de peso. Valoración por nutrición y dietética de EPS.
Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
higiene postural

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Dieta baja en sodio.
Ejercicio físico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Uso doble protección auditiva.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar sin Rx.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

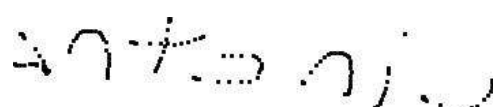


Firma del médico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR

Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST

Licencia S.O.: 2983 Registro No.: 3891



Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 1143114072

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ARMANDO LAFAURIE LOPEZ
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1968-01-18 Edad: 55 A
Dirección: CLL 7 8 NO 56
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:

Identificación: CC 72156306
Teléfono: 3106120931



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional osteomuscular

Orden No.: 0057392 Fecha apertura: 20230228 07:58:28
Fecha cierre: 20230301 17:03:42
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: OPERADOR MULTIPLE

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, ELECTROCARDIOGRAMA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

MANEJO POR EPS

Bajar de peso.
Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
higiene postural

Valoración por nutrición y dietética de EPS.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Dieta baja en sodio.
Ejercicio físico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.

INCLUIR EN PVE

Cardiovascular.
visual

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Audiometría clínica.
Uso doble protección auditiva.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar con Rx.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO CON RECOMENDACIONES



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST
Licencia S.O.: 2983 Registro No.: 3891



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 72156306

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: DEINER BRIAN CORTES PACHECO
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1993-11-16 Edad: 29 A
Dirección CARRERA 91 Nª 106 - 61
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:

Identificación: CC 1045720665
Teléfono: 3044404659



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen orientado al riesgo trabajo en altura

Orden No.: 0057343 Fecha apertura: 20230224 09:40:07
Fecha cierre: 20230224 15:35:02
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AUXILIAR DE OBRA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS EN ALTURA

RECOMENDACIONES LABORALES

Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
higiene postural

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de
actividad intensa o 60 minutos de
actividad moderada.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Uso doble proteccion auditiva.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar sin Rx.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRINCION

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST
Licencia S.O.: 2983 Registro No.: 3891

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1045720665

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: FREIDER ENRIQUE GALVIS ANAYA
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1998-12-14 Edad: 24 A
Dirección CALLE 107 N 91-61
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:

Identificación: CC 1002131670
Teléfono: 3243394253



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen orientado al riesgo trabajo en altura

Orden No.: 0057333 Fecha apertura: 20230224 08:05:33
Fecha cierre: 20230224 16:52:14
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AYUDANTE DE OBRA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS EN ALTURA

RECOMENDACIONES LABORALES

Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
higiene postural

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de
actividad intensa o 60 minutos de
actividad moderada.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Uso doble proteccion auditiva.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar sin Rx.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRINCION

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST
Licencia S.O.: 2983 Registro No.: 3891



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1002131670

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: heider isaac mendez martinez
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1994-08-24 Edad: 28 A
Dirección AVENIDA MURILLO N 141A 14-93
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:

Identificación: CC 1103114250
Teléfono: 3014212078



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional osteomuscular

Orden No.: 0057501 Fecha apertura: 20230310 09:18:57

Fecha cierre: 20230310 14:19:36

Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: RESIDENTE DE OBRA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

Bajar de peso.
Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
Higiene postural

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Dieta baja en sodio.
Ejercicio físico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Uso doble protección auditiva.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar sin Rx.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR

Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST

Licencia S.O.: 2983 Registro No.: 3891



Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 1103114250

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: JOSE LUIS CANTILLO PAIPILLA
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1977-11-26 Edad: 45 A
Dirección CARRERA 3E Nª53-73
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:

Identificación: CC 8797069

Teléfono: 3013240201



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional osteomuscular

Orden No.: 0057492

Fecha apertura: 20230310 07:21:03

Fecha cierre: 20230310 15:42:46

Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: Sin información

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, ELECTROCARDIOGRAMA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO EN FASES OSTEOMUSCULAR, PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA

RECOMENDACIONES LABORALES

MANEJO POR EPS

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

INCLUIR EN PVE

Bajar de peso.
Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
Higiene postural

valoracion por medicina general,
por hallazgo en espirometria
y laboratorio(perfil lipidico)

Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Dieta baja en sodio.
Ejercicio fisico 30 minutos de
actividad intensa o 60 minutos de
actividad moderada.

AUDITIVO

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Uso doble proteccion auditiva.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar con Rx.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO CON RECOMENDACIONES

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: APTO PARA CONDUCIR



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR

Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST

Licencia S.O.: 2983

Registro No.: 3891



Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 8797069



Información General

Fecha impresión:	FACATATIVÁ - 2023/03/06	Nro Ingreso:	202303020201190
Paciente:	JOSE LISANDRO CAMPO ARAQUE	Sede:	FACATATIVÁ
CC:	9160705	Convenio:	CONTRATO No 371 : GRUPO INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS : CONSOLIDADO
Edad:	55 años	Cargo:	ALMACENISTA
Género:	Masculino	Fecha Ingreso:	2023-03-02 10:33:36
Tipo Evaluación:	EXAMEN INGRESO	Fecha Salida:	2023-03-06 09:21:38
Origen:	GISOC SAS	Destino:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
AUDIOMETRIA ESPIROMETRIA OPTOMETRIA ALTURAS	GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA] METODO AUTOMATICO PERFIL LIPIDICO	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	EL PACIENTE NO REFIERE NINGUNA PRE-EXISTENCIA DE ENFERMEDADES DE BASE O CRÓNICA COMO FACTOR DE RIESGO AGRAVANTE PARA EL COVID-19, SEGUN CIRCULAR 030 DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD. SE PRACTICÓ ENCUESTA Y TOMA DE TEMPERATURA PERTENECIENTES AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE COVID-19, A LO CUAL NO REFIERE NINGÚN SÍNTOMA ASOCIADO AL MISMO, NO OBSTANTE ES NECESARIO ACLARAR QUE PUEDE SER UN PACIENTE ASINTOMÁTICO ANTE EL VIRUS.
ENFASIS - ALTURAS:	APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

Recomendaciones Generales

- | | | |
|--|--|--|
| ☒ Examen Periodico Ocupacional | ☐ Realizacion Pruebas Complementarias | ☐ Continuar Manejo Medico |
| ☒ Pausas Activas | ☒ Uso de E.P.I. | |
| ☒ Higiene Postural | ☐ Remitir a EPS | |

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Trabajo en Alturas:	Capacitacion y certificacion en alturas
Cardiovascular:	Reducir el consumo de azucares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periodicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periodico de peso, control de tensión arterial preventiva.
Respiratoria:	Uso de elementos de proteccion respiratoria adecuados para la exposicion.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Recomendaciones Específicas y/o Restricciones

HABITOS DE VIDA SALUDABLES, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA EPS, IMC.25.80

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de ESTRATEGO IPS S.A.S..

JOSE VIAÑA
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RES. 4809 DEL 24/08/2018

Profesional Ocupacional: JOSE VIAÑA 0

Registro M.D: 1129578350

Licencia S.O: RES. 4809 DE 24/08/2018

Firma del Paciente: JOSE LISANDRO CAMPO
ARAQUE

Identificacion: CC. - 9160705

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: LINA KAROLINA BARRIOS VARGAS
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 2000-12-06 Edad: 22 A
Dirección CALLE 120 N 42-41
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:

Identificación: CC 1007393788
Teléfono: 3108130500



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional osteomuscular

Orden No.: 0057541 Fecha apertura: 20230311 08:24:55
Fecha cierre: 20230311 11:36:45
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AUXILIAR DE TRAFICO Y SEGURIDAD

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
Higiene postural

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de
actividad intensa o 60 minutos de
actividad moderada.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

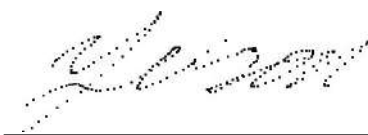
Uso doble proteccion auditiva.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar sin Rx.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST
Licencia S.O.: 2983 Registro No.: 3891



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1007393788

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: LUVIDES DE JESUS PAEZ MADARIAGA
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1977-07-21 Edad: 45 A
Dirección CLLE 5 37A- 06
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:

Identificación: CC 72050906
Teléfono: 3013748801



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional osteomuscular

Orden No.: 0057482 Fecha apertura: 20230309 07:13:33
Fecha cierre: 20230309 16:57:42
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: OPERADOR DE MAQUINAS PESADAS

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, ELECTROCARDIOGRAMA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR, PRUEBA PSICOMOTRIZ

RECOMENDACIONES LABORALES

Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
Higiene postural

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.

INCLUIR EN PVE

Conservación visual.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar con Rx.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST
Licencia S.O.: 2983 Registro No.: 3891

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 72050906

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MANUEL ANTONIO HERRERA GALVIS
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1990-07-09 Edad: 32 A
Dirección CARRERA 80 N° 106 - 29
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:

Identificación: CC 1001946343
Teléfono: 3244984796



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen orientado al riesgo trabajo en altura

Orden No.: 0057336 Fecha apertura: 20230224 08:33:34
Fecha cierre: 20230224 17:02:25
Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AYUDANTE DE OBRA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS EN ALTURA

RECOMENDACIONES LABORALES

Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
higiene postural

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de
actividad intensa o 60 minutos de
actividad moderada.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Uso doble proteccion auditiva.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar con Rx.
Rx permanente.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRINCION

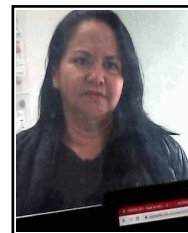
APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST
Licencia S.O.: 2983 Registro No.: 3891



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1001946343



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14.256

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
21	03	2023	CHIQUEQUIRÁ (BOYACÁ, COLOMBIA)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PROMOSALUD WEB S.A.S.				CONSORCIO TREN MALLORQUIN			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)							
VARGAS NANCY MILENA				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				FEMENINO	43 AÑOS 11 MESES 21 DÍAS	CC	46680398
				3122742042			
Carga							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO							
Observaciones: NO APLICA							
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							N/A
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
AUDIOMETRIA				✓	OPTOMETRIA		
ESPIROMETRIA OCUPACIONAL				✓	ELECTROCARDIOGRAMA		
CUADRO HEMATICO				✓	EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR		
PERFIL LIPIDICO -GLICEMIA				✓	-----		
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PARA LEER				USO DE EPP		HÁBITOS SALUDABLES	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO				PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR POSTURAS ERGONOMICAS		CONTROL DE PESO	
ESPECIALISTA : OPTOMETRIA				OTROS : USO PERMANENTE DE TAPABOCAS LAVADO FRECUENTE DE MANOS - DISTANCIAMIENTO SOCIAL SI PRESENTA SINTOMAS GRIPALES QUEDESE EN SU CASA*		HACER DEPORTE	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
NO PRESENTA FACTORES DE VULNERABILIDAD SEGÚN CIRCULAR 030-ESTE EXAMEN NO DESCARTA ENFERMEDAD POR COVID-19 YA QUE EXISTEN PACIENTES ASINTOMATICOS – SE TUVIERON EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SU ATENCION, SIGUIENDO PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION ESTRUCTOS Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMPLETOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD POR LA PANDEMIA COVID - 19							
Médico				Aspirante o Trabajador			
 Firma:				 Firma:			
Nombre: SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA				Nombre: VARGAS NANCY MILENA			
R. M.: 0781 L.S.O.: 6344 DEL 31-05-2013				CC: 46680398			
Código de Seguridad: 133801U14256							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: NEDER ENRIQUE FLOREZ GOMEZ Identificación: CC 72208233
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1972-08-22 Edad: 50 A
Dirección CALLE107N°91-141 Teléfono: 3242419553
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen orientado al riesgo trabajo en altura

Orden No.: 0057332 Fecha apertura: 20230224 07:50:21

Fecha cierre: 20230224 16:50:54

Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AYUDANTE DE OBRA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS EN ALTURA

RECOMENDACIONES LABORALES

Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
higiene postural

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de
actividad intensa o 60 minutos de
actividad moderada.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Uso doble proteccion auditiva.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar con Rx.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRINCION

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR

Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST

Licencia S.O.: 2983

Registro No.: 3891

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 72208233

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: SAMIR ALFONSO GOMEZ SANCHEZ
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1990-04-14 Edad: 32 A
Dirección CALLE 110 N 91-83
Empresa: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Empresa en misión: CONSORCIO TREN MALLORQUIN
Actividad económica:

Identificación: CC 1001997210
Teléfono: 3012488060



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen orientado al riesgo trabajo en altura

Orden No.: 0057335 Fecha apertura: 20230224 08:24:23

Fecha cierre: 20230224 16:58:01

Realizado en: Barranquilla - Atlántico

Cargo u Oficio: AYUDANTE DE OBRA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

HEMOGRAMA TIPO IV, GLICEMIA, AUDIOMETRIA VIA AEREA, ESPIROMETRIA, PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS EN ALTURA

RECOMENDACIONES LABORALES

Caminatas.
Pausas activas cada 2 horas.
higiene postural

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de
actividad intensa o 60 minutos de
actividad moderada.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Uso doble proteccion auditiva.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Laborar sin Rx.

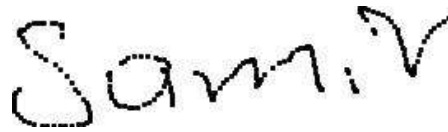
RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRINCION

APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS: APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: YEISON YESID ORTIZ BOLIVAR
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SGSST
Licencia S.O.: 2983 Registro No.: 3891



Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1001997210